

**Universidad Católica de Santa María**

**Escuela de Postgrado**

**Maestría en Derecho de la Empresa**



**Necesidad de una simplificación administrativa en los trámites estatales realizados por los pequeños productores mineros y mineros artesanales, Arequipa 2022**

Tesis presentada por el Bachiller:

**Figueroa Díaz, Angelo Ricardo**

**ORCID: 0009-0003-8413-4259**

Para optar el Grado Académico de

**Maestro en Derecho de la Empresa**

Asesor:

**Dr. Azalde León, José Mario**

**ORCID: 0000-0002-5221-1120**

**Arequipa- Perú**

**2024**

UCSM-ERP

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR DE TESIS**

Arequipa, 19 de Enero del 2023

**Dictamen: 006341-C-EPG-2023**

Visto el borrador del expediente 006341, presentado por:

**2015005961 - FIGUEROA DIAZ ANGELO RICARDO**

Titulado:

**NECESIDAD DE UNA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS TRÁMITES ESTATALES  
REALIZADOS POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y MINEROS ARTESANALES,  
AREQUIPA 2022**

Nuestro dictamen es:

**APROBADO**

**06514738 - MAYTA COAGUILA RONALD ALBINO  
DICTAMINADOR**



**45132863 - TERAN BEJAR CARLOS AUGUSTO  
DICTAMINADOR**



**29590431 - ALMENARA SANDOVAL JORGE LUIS  
DICTAMINADOR**



# NECESIDAD DE UNA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS TRÁMITES ESTATALES REALIZADOS POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y MINEROS ARTESANALES, AREQUIPA 2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

12%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1 [repositorio.ucsm.edu.pe](https://repositorio.ucsm.edu.pe) Fuente de Internet 2%

2 [issuu.com](https://issuu.com) Fuente de Internet 2%

3 [revistas.pucp.edu.pe](https://revistas.pucp.edu.pe) Fuente de Internet 1%

4 [www.ub.edu](http://www.ub.edu) Fuente de Internet 1%

5 [infopoliticaminera.minem.gob.pe](https://infopoliticaminera.minem.gob.pe) Fuente de Internet 1%

6 [tesis.pucp.edu.pe](https://tesis.pucp.edu.pe) Fuente de Internet 1%

7 [docplayer.es](https://docplayer.es) Fuente de Internet 1%

8 [qdoc.tips](https://qdoc.tips) Fuente de Internet 1%

## EPÍGRAFE

La simplificación administrativa: una tendencia del Estado peruano para eliminar la burocracia en la administración pública.



## DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico de manera especial a mis padres que sin ayuda de ellos no pudiera haber realizado la concretización de mis carrera y sueños; mi padre que ya desde el cielo me ilumina y estoy seguro estaría orgulloso de este aporte en bien de la sociedad, a mi madre que se ha desprendido de lo más valioso por darnos una buena educación a mí y mis hermanas, a mi esposa que siempre me ha alentado a salir adelante, animándome a cada momento a luchar por lo que más quiero, a mi hija que es la parte más fundamental de mi existencia y por quien quiero dejar más estudios, proyectos en esta vida para hacer de nuestro país un lugar más seguro y ordenado



## AGRADECIMIENTOS

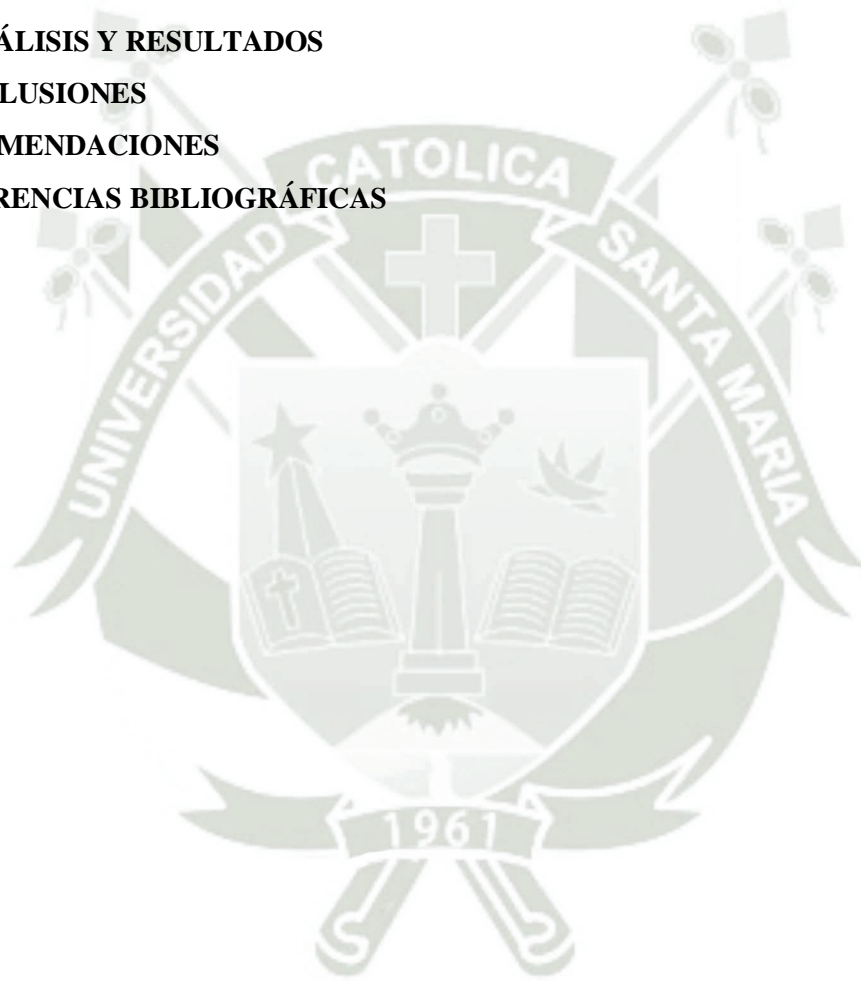
Agradecimientos en especial a Dios quien me ha dado la vida para ponerla al servicio de él y de mi sociedad; a mi Madre, esposa e hija que han sido mi fortaleza y motivación para siempre salir adelante en todos los aspectos de mi vida; a todas aquellas personas que me han sido parte de mi formación personal, profesional y laboral; por quienes ahora puedo ejercer mi carrera en bien de una sociedad más justa y esperanzadora para las futuras generaciones.



## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>   | 1  |
| <b>MARCO TEÓRICO</b>  | 3  |
| <b>CAPÍTULO I: ESTADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>  | 3  |
| 1.1. NATURALEZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  | 3  |
| 1.2. MODELOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  | 5  |
| 1.4. EL PROCESO ADMINISTRATIVO  | 10 |
| <b>CAPÍTULO II</b>  | 13 |
| <b>MINERÍA EN EL PERÚ</b>   | 13 |
| 2.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES MINERAS   | 13 |
| 2.2. PRINCIPALES MINERALES EN EL PERÚ   | 13 |
| 2.3. PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN MINERÍA  | 15 |
| 2.4. EL PROBLEMA DE LA MINERÍA INFORMAL   | 17 |
| 2.5. LA MINERÍA ARTESANAL   | 18 |
| <b>CAPÍTULO III</b>   | 21 |
| <b>MEDIO AMBIENTE EN EL PERÚ</b>  | 21 |
| 3.1. EL MEDIO AMBIENTE Y SU PROTECCIÓN  | 21 |
| 3.2. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y MEDIO AMBIENTE   | 23 |
| 3.3. PRINCIPALES DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE  | 26 |
| 3.4. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL   | 27 |
| <b>CAPÍTULO IV</b>  | 28 |
| <b>TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN MINERÍA</b>  | 28 |
| 4.1. TRÁMITES EN EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS   | 28 |
| 4.2. TRÁMITES EN LAS GERENCIAS DE ENERGÍA Y MINAS   | 30 |
| 4.3. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL SECTOR MINERIA   | 31 |
| 4.4. TRÁMITE PARA LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MINEROS ARTESANALES | 33 |
| <b>ANTECEDENTES</b>   | 37 |
| <b>MARCO METODOLÓGICO</b>   | 44 |
| 1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN  | 44 |
| 2. ALCANCE DE INVESTIGACIÓN   | 44 |
| 3. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE VERIFICACIÓN:   | 44 |
| 3.1. Técnica: Observación documental:   | 44 |
| 3.2 Instrumento: Ficha de observación documental / Ficha de preguntas para entrevista                   | 45 |

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| 3.3 Método de análisis:               | 45 |
| 4. CAMPO DE VERIFICACIÓN:             | 45 |
| 4.1 Ubicación Espacial:               | 45 |
| 4.2 Ubicación Temporal:               | 45 |
| 4.3 Unidades de estudio:              | 45 |
| 5. ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 50 |
| 5.1. Estrategia:                      | 51 |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN                | 52 |
| 1.- ANÁLISIS Y RESULTADOS             | 52 |
| CONCLUSIONES                          | 78 |
| RECOMENDACIONES                       | 81 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS            | 84 |



## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. ¿Se avanzó en el proceso de simplificación de trámites administrativos del Estado?.....  | 54 |
| Tabla 2. ¿Se avanzó en el proceso de simplificación y virtualización de la presentación de la declaración de impacto ambiental del pequeño productor minero y artesanal?.....   | 56 |
| Tabla 3. ¿Conoce los elementos más importantes del proceso de simplificación administrativa? .  | 58 |
| Tabla 4. ¿Puede identificar cuáles son los tramites en el proceso de exploración del pequeño productor minero y del productor minero artesanal?.....                            | 60 |
| Tabla 5. ¿Considera que la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficacia económica de los administrativos? .....                       | 62 |
| Tabla 6. ¿Conoce si existe una política nacional para la simplificación administrativa del Estado? .....  | 64 |
| Tabla 7. ¿ Considera que la simplificación administrativa reducirá la burocracia? .....   | 66 |
| Tabla 8. ¿Considera que un avance importante para la simplificación administrativa es la estandarización de requisitos para los tramites en las tres entidades del Estado?..... | 68 |
| Tabla 9. ¿Conoce alguna institución estatal que utilice un formato único de inicio de trámite? ....   | 70 |
| Tabla 10. ¿La simplificación administrativa debe ser incluida en una eventual modificación de la constitución política vigente?.....  | 72 |
| Tabla 11. ¿La actual situación de la tramitología estatal genera pérdidas a las empresas? .....   | 74 |
| Tabla 12. ¿Conoce si es que en la ley del procedimiento administrativo general se hace mención a la simplificación administrativa?.....   | 75 |
| Tabla 13. La simplificación administrativa contribuirá en el proceso de formalización mineral integral .....  | 76 |
| Tabla 14. ¿Conoce alguna política que permita mejorar el proceso de formalización minera de forma integral?.....  | 78 |
| Tabla 15. ¿Tiene conocimiento de la existencia de incentivos económicos para mejorar el proceso de formalización minero integral? .....   | 80 |
| Tabla 16. ¿Conoce cuál es el rol de registro integral de formalización minera de persona Naturales o jurídicas?.....  | 82 |
| Tabla 17. ¿Conoce cuáles son los mecanismos de acceso y permanencia del REINFO? .   | 84 |
| Tabla 18. ¿Conoce las etapas y los plazos del proceso de formalización minera en su región? ....  | 85 |
| Tabla 19. ¿Conoce cuál es la principal entidad que regula a la actividad de la minera pequeña y artesanal?.....   | 86 |
| Tabla 20. ¿Conoce cuáles son las etapas y plazos para la presentación de la declaración de impacto ambiental? .....   | 88 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. ¿Se avanzó en el proceso de simplificación de trámites administrativos del Estado?.....   | 54 |
| Figura 2. ¿Se avanzó en el proceso de simplificación y virtualización de la presentación de la declaración de impacto ambiental del pequeño productor minero y artesanal?.....  | 56 |
| Figura 3. ¿Conoce los elementos más importantes del proceso de simplificación administrativa? ..  | 58 |
| Figura 4. ¿Puede identificar cuáles son los tramites en el proceso de exploración del pequeño productor minero y del productor minero artesanal?.....                           | 60 |
| Figura 5. ¿Considera que la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficacia económica de los administrativos? .....                      | 62 |
| Figura 6. ¿Conoce si existe una política nacional para la simplificación administrativa del Estado? .....   | 64 |
| Figura 7. ¿ Considera que la simplificación administrativa reducirá la burocracia?.....   | 66 |
| Figura 8.¿Considera que un avance importante para la simplificación administrativa es la estandarización de requisitos para los tramites en las tres entidades del Estado?..... | 68 |
| Figura 9. ¿Conoce alguna institución estatal que utilice un formato único de inicio de trámite?... ..   | 70 |
| Figura 10. ¿La simplificación administrativa debe ser incluida en una eventual modificación de la constitución política vigente?.....   | 72 |
| Figura 11. ¿La actual situación de la tramitología estatal genera pérdidas a las empresas?.....   | 74 |
| Figura 12. ¿Conoce si es que en la ley del procedimiento administrativo general se hace mención a la simplificación administrativa? .....                                       | 75 |
| Figura 13.La simplificación administrativa contribuirá en el proceso de formalización mineral integral .....  | 76 |
| Figura 14. ¿Conoce alguna política que permita mejorar el proceso de formalización minera de forma integral?.....   | 78 |
| Figura 15. ¿Tiene conocimiento de la existencia de incentivos económicos para mejorar el proceso de formalización minero integral? .....  | 80 |
| Figura 16. ¿Conoce cuál es el rol de registro integral de formalización minera de persona Naturales o jurídicas?.....   | 82 |
| Figura 17. ¿Conoce cuáles son los mecanismos de acceso y permanencia del REINFO? .....  | 84 |
| Figura 18. ¿Conoce las etapas y los plazos del proceso de formalización minera en su región? ..   | 85 |
| Figura 19.: ¿Conoce cuál es la principal entidad que regula a la actividad de la minera pequeña y artesanal?.....   | 86 |
| Figura 20. ¿Conoce cuáles son las etapas y plazos para la presentación de la declaración de impacto ambiental? .....  | 88 |

## RESUMEN

La simplificación administrativa es una herramienta que busca reducir las cargas de tipo administrativo innecesarias en los procesos de aprobación para llevar a cabo una actividad económica. La burocracia en la administración pública hace que se retrase el inicio de la actividad, por lo tanto, ese tiempo podría ser utilizado para aplicar los recursos materiales, humanos y financieros en producción y capacitación.

El boom de la minería en Perú y el aumento del precio de los metales en el mercado internacional ha aumentado la aparición de los pequeños productores mineros y los mineros artesanales. Durante la pandemia de COVID-19 la simplificación administrativa le permitió a esta actividad continuar con su funcionamiento al simplificar y virtualizar las gestiones administrativas. La continuación que se le dio a la aprobación de licencias incluyó a los estratos más pequeños de la actividad y evitó la caída de la productividad. Esta tesis intentará evaluar los beneficios que traería para la minería el proceso de simplificación administrativa.

Palabras clave: pequeños productores mineros, minería artesanal, simplificación administrativa, burocracia.

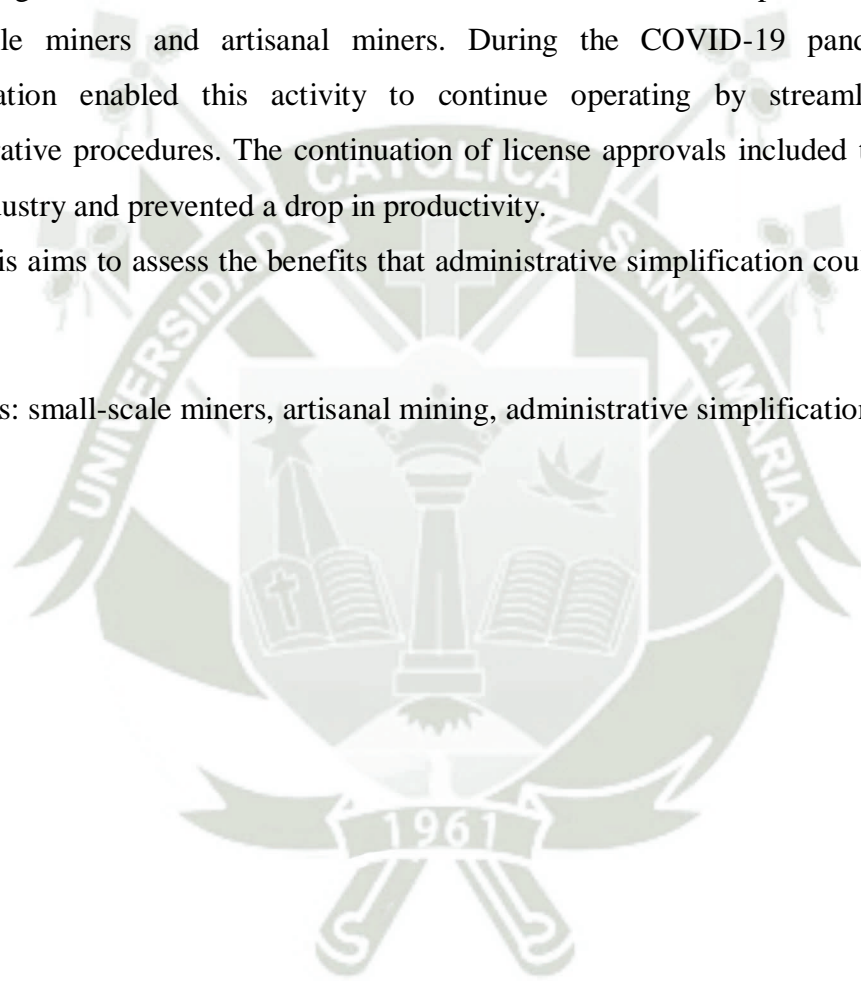
## ABSTRACT

Administrative simplification is a tool aimed at reducing unnecessary administrative burdens in approval processes for carrying out economic activities. Bureaucracy in public administration delays the start of activities, which means that the time could instead be used to apply material, human, and financial resources to production and training.

The mining boom in Peru and the increase in international metal prices have led to the rise of small-scale miners and artisanal miners. During the COVID-19 pandemic, administrative simplification enabled this activity to continue operating by streamlining and digitizing administrative procedures. The continuation of license approvals included the smallest segments of the industry and prevented a drop in productivity.

This thesis aims to assess the benefits that administrative simplification could bring to the mining sector.

Keywords: small-scale miners, artisanal mining, administrative simplification, bureaucracy.



## INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo es abordar el proceso de simplificación administrativa para los pequeños productores mineros y artesanales en Perú. Estos estratos han surgido con el boom de la minería y no han sido foco de investigaciones científicas y ensayos como sí sucede con la gran minería y la mediana minería, por esta razón los estratos más pequeños –y nuevos en la actividad minera– necesitan un mayor análisis sobre su relevancia económica y social en el país.

El análisis busca relacionar la mejora en la productividad minera a partir de la simplificación administrativa, esta se entiende como una limitación de las barreras o cargas que son provenientes de la actividad burocrática que están presentes en las Administraciones Públicas.

La simplificación administrativa tiene como objetivo eliminar los problemas que surjan y hagan que la administración pública funcione de manera incorrecta, dentro de ella existen etapas que suprimen lo innecesario para el proceso administrativo.

Perú es un país de tradición minera, esta actividad representa una fuente importante de ingresos por la demanda del mercado internacional de los minerales peruanos, representando un 60% de las exportaciones del país (Dammert, 2021). El boom de la minería generó nuevos productores, ya no solo limitados a la gran minería, sino otros estratos como la pequeña minería y la minería artesanal. Este crecimiento de la demanda y el aumento del precio internacional de los metales también generó un mercado ilegal, siendo estos la minería ilegal e informal, ambas carecen de cumplir las normas administrativas reguladoras, entre ellas incluidas la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) regulada por el Ministerio de Ambiente (MINAM) y el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), todo proyecto ya sea de inversión pública y/o privada requiere de una obtención de certificado ambiental para iniciar la explotación.

En esta tesis se analizará el impacto de la simplificación administrativa en los pequeños productores mineros y la minería artesanal, teniendo en cuenta que la administración pública es quien brinda las licencias para explotar, minar y darle utilidad a los recursos mineros.

## OBJETIVOS

- Establecer la forma de hacer sostenible la simplificación y virtualización de la presentación de la declaración de impacto ambiental del pequeño productor minero y el productor minero artesanal.
- Identificar en qué consiste el proceso de simplificación administrativa
- Establecer cuáles son los trámites en el proceso de exploración del pequeño productor minero y el productor minero artesanal
- Establecer de qué forma la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficiencia económica de los administrados.
- Establecer si la virtualización puede facilitar los trámites administrativos en el sector minería.
- Determinar cuáles son las principales dificultades en la presentación de la declaración de impacto ambiental para el pequeño productor minero y el minero artesanal.
- Establecer si el proceso de simplificación puede contribuir a la formalización de la minería informal.

## HIPÓTESIS

- La reducción de las cargas administrativas en la pequeña minería y minería artesanal a través de la simplificación administrativa mejorarían la productividad y eficacia económica de esta actividad.

## MARCO TEÓRICO

### CAPÍTULO I: ESTADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### 1.1. NATURALEZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Surgen dudas sobre si el derecho a la buena Administración pública se le debería considerar o no parte de los derechos fundamentales, ya que por sí solo es un derecho que tiene su propio contenido. Si los derechos se vuelven autónomos y se ponen al lado de la Administración pública, ¿Qué lo diferenciaría de los demás? ¿Tendría relevancia jurídica? Por tales preguntas se puede decir, a primera vista, que el derecho a la buena Administración pública no tiene una importancia para considerarlo dentro de los derechos fundamentales, pero es erróneo.

La justificación que se presenta es por parte del contexto constitucional brasileiro, el cual encontramos tres componentes de diferentes pero que se complementan:

1. Naturaleza simbólica: En este derecho varía el enfoque del análisis político y legal de la relación entre los civiles, los ciudadanos con el gobierno, haciendo que la atención del gobierno vaya hacia los ciudadanos y de esa forma resaltar la utilidad que tiene la autoridad en relación con los civiles. El objetivo principal es que ya no es ser una disciplina vinculada con lo que respecta a los órganos administrativos del Estado, sino que ajusta el aparato administrativo con el fin de fortalecer la plena y efectiva aplicación de los derechos constitucionales y el interés del público, el cual el principal propietario es la comunidad

2. Naturaleza jurídica: De aquí deriva múltiples requisitos legales básicos que ni están de forma textual en la Constitución Una vez que se le es considera como una evolución, es posible que alzar las posiciones jurídicas a rango constitucional entendiéndose a la legislación. El que se admita su existencia hace que de forma obligatoria sea incluido en los derechos constitucionales.

3. Carácter jurídico: Es legítimo afirmar que la autonomía de la buena administración pública se demuestra en su capacidad para exigir la realización de los principios constitucionales que norman las funciones administrativas ya sea por el propio civil o por

grupos que estén determinados o no. Por otro lado, este derecho puede manifestarse en forma de régimen jurídico de la propiedad entre los particulares.

El objetivo principal de este derecho es que en cualquier país podría ser determinado fácilmente en base de la evaluación detallada del orden legal y constitucional de ese país y aunque hay autores que piensen lo contrario, se puede decir que es una forma de que los demás países se inspiren a adherirse al principio de democracia por el estado de derecho proponiendo incluir ciertos derechos y garantías en el ordenamiento jurídico (Hachem & Valencia, 2019).

La administración pública se le puede entender en dos dimensiones: Objetiva y subjetiva. La primera nos dice que se le debe entender como una función que es del Estado que tiene que asegurar el bien mientras que la segunda le da el concepto de un grupo de organismos del Estado, es como un canal que posibilita que se escuche y atienda los intereses de la población por medio de la función administrativa. La administración pública fue creada para otorgar las respuestas a las demandas de la ciudadanía, con ellos las obligaciones justifican su creación y permanencia, pero al mismo tiempo se encuentra ligada al Estado de derecho, el cual lo limita dentro de la ley y a su vez le pone unas normas que hacen edificar su operatividad. Podemos decir que su naturaleza está muy ligada a las normas y al público (Reyes Negrete & Tamayo Linares, 2018).

La naturaleza administrativa tiene como propósito el de alcanzar los objetivos a fin de que haya una simplificación y reducción de las cargas innecesarias a la administración pública, pero, sobre todo, es de importancia que se dé paso a las nuevas tecnologías que aportaran a través de correos, trámites a distancia, etc. Siendo el punto en común entre estas herramientas de apoyo y los derechos administrativos el que son parte de los significados de “gobernanza” y el “derecho a la buena administración” y los dos están estrechamente relacionados (Muñoz, 2020).

La administración pública desde que se creó hasta nuestros días ha formado parte del modelo burocrático, que en su día fue una innovación y dio mucha aportación pero que ahora en las sociedades contemporáneas demandan mejores resultados, mejores formas de organización. Por esta razón es la que aparece un nuevo paradigma llamado “La Nueva Gestión Pública”.

En si esta Nueva Administración o Gestión tuvo fuertes lazos con el modelo del capitalismo neoliberal, las críticas hicieron alrededor del mundo que múltiples países utilicen las herramientas con una clara inclinación social, intentando averiguar cómo mejorar la naturaleza social, así como su racionalidad y eficacia (Conde, 2002, como se citó en Duro Novoa, 2018).

## 1.2. MODELOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dentro de la investigación sobre APC (Administración Pública Comparada) nos muestra dos vías metodológicas para poder encontrar la causa, siendo: los diseños cuantitativos-estadísticos en los cuales están los datos y encuestas y en el otro está el diseño cualitativo se basa en los casos que se presentan

En la aproximación cuantitativa-estadística, la utilización ha sido limitada especialmente en los estudios de comportamiento y valores, de los cuales las encuestas tienen su base. Recientemente se hizo el uso de otro tipo de aproximación siendo los métodos sustentados lo cual nos demuestra paralelismos mundiales. En cuanto a la aproximación cualitativa, aquí los trabajos de investigación han podido quedar y a su vez ha tenido carácter comparativo en sus diferentes versiones.

Las investigaciones comparativas tienen una sustentación el estudio de casos en la cual ayuda a que el hacer descripciones o análisis sea algo más fácil. También hay que recalcar que los estudios de caso único facilitan las pruebas y las declaraciones, son complicadas de difundir por sí misma. Siendo el caso opuesto, se piensa que la planificación de múltiples casos tiene suficiente poder analítico para dar las aclaraciones y generalizaciones a fin de poder hacer una contribución a la obra de teorías de rango medio.

Pero el potencial analítico del cual los casos múltiples están sujetos a una selección de los mismos en la cual se tiene en cuenta el propósito, los objetivos e inclusive los países de los cuales esas investigaciones vienen. La estrategia de seleccionar investigaciones según los objetivos que tenga hace que estén más cerca de la lógica cuasi-experimental. Se agrega que las tipologías deben permitir que se haga una exploración de la cual da como resultado si es posible que a lo largo de su crecimiento puede encontrarse las diferencias importantes que hacen posible que se hagan inferencia de tipo causal (Wollmann, 2020).

La gestión administrativa se ha estado rigiendo por base de teorías y modelos, siendo uno de ellos el modelo burocrático, en el cual se convirtió en el pilar principal de la teoría tradicional con el fin de que los diversos procedimientos administrativos que son perteneciente al sector industrial se vuelvan un impulso para los servicios públicos que están bajo la custodia del Estado.

Asimismo, se pone en manifiesto las dimensiones de las cuales se va desarrollando la gestión administrativa y de las que por finalidad la de hacer una nueva herramienta que haga que la investigación vaya perfecta, siendo estas dimensiones: Planificación: Aquí es donde se pone un programa de acción con el fin de que saber qué es lo que se ha de utilizar. Es intentar ver diferentes acontecimientos futuros y a su vez que en este programa está asegurado a fin de poder llegar al objetivo. Este programa tiene lo siguiente: Recursos proporcionados por la empresa, importancia en las operaciones y medios futuros siendo comerciales y financieros.

Organización: Se proporciona todo lo que se necesita para que el funcionamiento de la empresa siga estable y se puede dividir en material y social. Aquí se estudia y analiza los niveles jerárquicos, así como las funciones que estos tienen y los distintos métodos de trabajo que tengan.

Dirección: Sirve como un conductor para que la funcionalidad esté bien dentro de la organización- El objetivo principal es que todos los que trabajan alcancen su máximo potencial en el interés de los aspectos internacionales a su vez que los pone en marcha para que se cumpla el objetivo común.

Control: Consiste en que se dé una comprobación de que todo esté en buen funcionamiento de acuerdo con el plan adoptado. Tiene por finalidad descubrir y corregir los errores o deficiencias para que no se vuelvan a repetir y es aplicable para todo (López Rodríguez, 2019).

El poner en práctica de modelos de gestión de calidad para que ayuden a que se produzca un cambio en la cultura organizacional, hace posible que la entrega de los servicios no se vea obstaculizada por la lentitud o posibles errores, reduciendo los tiempos a la hora de que se haga la realización de los trámites y además que haciendo el uso eficaz de los recursos que se proporcionan además de aprovechar las facilidades que dan las tecnologías hace que la actividad administrativa mejore y sea mucho mejor al ofrecer la prestación de los

servicios a los ciudadanos, los cuales tienen un papel importante ya que si se crean canales de participación hará que sea más fácil la rendición de los costos lo que hará que haya un equilibrio en la satisfacción de la ciudadanía (Machí Hernández et al. 2019).

De acuerdo con Fernández (2018), sobre el libro de Carles Ramio en el cual pone en manifiesto que hay un problema estructural en la administración pública que es la falta de identidad estratégica. La tecnología y la sociedad avanzan de manera rápida pero la Administración pública no, se queda atrás, por tal motivo el reto es el de aprobar una nueva ley que mire hacia el futuro y ayude a avanzar y que vaya por un buen camino el futuro del modelo de la Administración pública. Se hace una evaluación de los modelos del presente, pasado y futuro que tienen base en los que todavía existen, siendo el modelo burocrático. La futura administración pública debería ser una combinación de los modelos administrativo, corporativo y de inteligencia institucional.

### **1.3. LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

La simplificación administrativa tiene un objetivo principal que es el de eliminar los problemas que surjan y que hagan que la administración pública funcione de manera incorrecta. Representa una de las principales acciones las cuales las diversas instituciones, mayormente públicas, deben de realizar a fin de que haya una optimización y una orientación adecuada para poder realizar la correcta prestación de los servicios que la sociedad brinda a los miembros dentro de ella, esto siendo logrado a través de la utilización apropiada del marco legal y las diversas herramientas que están a disposición para la simplificación y determinación de los costos.

Bajo el gobierno de Alan García y de acuerdo con una norma, la simplificación administrativa se asumió como una iniciativa política que funciona para toda la Administración Pública. De acuerdo con la norma, las funciones que tiene la Administración Pública está regida por principios generales los cuales son:

- 1) Suposición de veracidad en la cual se debe hacer una suposición de que las personas dicen la verdad. Y esta presunción se encarga de que sea lo contrario.
- 2) Suprimir las exigencias y formalidades cuando el valor de los costos amedrente a la sociedad y rebasar los beneficios que le informen.

3) Descentrar de los procesos para decidir esto mediante una distinción correcta entre los niveles de dirección y ejecución.

4) La participación que tienen los individuos de la sociedad en el control que se hace a las diversas prestaciones de los múltiples servicios esto siendo en parte de las administraciones públicas y de la misma prestación.

Dentro de la simplificación administrativa existen etapas para un correcto procedimiento con el fin de que se suprima lo innecesario en los procesos que se han de realizar. Siendo tres etapas en total: a) Etapa preliminar, b) Etapa de reestructuración y 3) Etapa de ejecución (Tinoco Camargo & Velasquez Salas, 2020).

Se entiende que por simplificación administrativa como una limitación de las barreras o cargas que son provenientes de la actividad burocrática que están presentes en las Administraciones Públicas y también en las diversas instituciones internacionales. Se hace utilización de múltiples medidas para que haya una reducción de las cargas a fin de ayudar y promover la actividad económica y a su vez de simplificar las relaciones que tienen los habitantes y las empresas con los diferentes órganos administrativos. A su vez hay que tener en cuenta que no siempre hay una justificación para seguir los procedimientos que están establecidos por una norma en la cual está incluido las esperas, costos y la movilización. Esto da como resultado que hay muchos trámites innecesarios y repetitivos que pueden ser reducidos o simplificados. De esta forma, el gobierno está trabajando para que no esté la burocracia innecesaria obstaculizando y que haya un aumento de la eficiencia a su vez que esta anima que los ciudadanos y las empresas colaboren en la habilidad de sea menor la carga administrativa (Dirección General de Gobernanza Pública, 2020).

La simplificación administrativa es la que se encarga de que no haya una carga extra que haga que la Administración Pública se vea saturada. Se preocupa por eliminar trámites o plazos para que se evite que haya sesgos y viceversa y lograr que se abaraten los costes, además de velar por la ordenación y aligeramiento de los trámites administrativos. Pretende que se haga una aceleración del procedimiento de acuerdo con los criterios de tiempo, coste además de que siempre debe tener en cuenta a la ley. De esta manera hará que el proceso sea más flexible y rentable, asegurando la eficacia y eficiencia de la prudencia económica.

El Estado peruano ha desplegado múltiples programas de simplificación administrativa con el fin de disminuir los tiempos en las prestaciones de los distintos servicios públicos que hay dentro de los diferentes organismos gubernamentales y a su vez que esto permitan que haya interoperabilidad de los sistemas informáticos de conteo. Estos proyectos se desarrollan de manera separada y aislada y no cumplen con las estrategias u objetivos que tienen las instancias gubernamentales. Con la simplificación administrativa que fue adoptada por el Decreto 1246 en la cual averigua cómo acortar los trámites para que las empresas encargadas puedan atender las necesidades que tienen emitiendo un acto administrativo a través de la simplificación administrativa (Chávez Vásquez,2020).

La simplificación administrativa tiene su base en la Ley N° 27444 en la cual tiene a su disposición el poder de cambiar para facilitar al marco normativo del procedimiento administrativo a fin de que se evite que haya procedimientos innecesarios y ayude a que el proceso sea el correcto a su vez que fortalece las acciones de fiscalización y sanción además de que gracias al mejoramiento propicia que las funciones se ejecuten correctamente. A su vez, da leyes que ayudan a que sea más fácil la prestación de los servicios públicos. Por tal motivo se debe de dar normas que propicien que los procedimientos administrativos estén en armonía a fin de que se minimicen los requisitos y plazos, además de que se debe tomar acciones para poder eliminar lo burocráticos que forma barreras y dar luz a que se aprueben diversos mecanismos de optimizaciones las instancias gubernamentales, lo cual favorece a que haya fortalecimientos institucionales y que la calidad que presta los servicios a los ciudadanos sea la mejor (Decreto Legislativo N° 1272, 2017, como se citó en Calagua Montoya, 2018).

Para poder definir a la simplificación administrativa se debe tener en cuenta el propósito ideológico que tiene y probar la realidad que tiene a fin de poder comprender y entender el alcance que tiene dentro de la sociedad. De acuerdo con los ordenamientos jurídicos, se puede decir es un instrumento que ayuda a que la prestación de los servicios públicos que son dados por el Estado para la sociedad esté en buena posición y optimización y también como un programa que ayuda a que no haya un exceso en las formalidades que presenta la burocratización. Tener algo novedoso aporta bastante al derecho administrativo y se necesita que sea replicado a los distintos ámbitos de la actividad pública a fin de que se garantice la protección de los derechos a través de suministrar de manera efectiva los

servicios públicos, la calidad y claridad de los procesos judiciales y que sea de forma justa y eficiente (Ferney Moreno & Gallo Aponte, 2019).

#### 1.4. EL PROCESO ADMINISTRATIVO

El proceso administrativo parte de que la administración, que este es un proceso en el cual busca la calidad de funcionamiento de un organismo, esto siendo posible gracias a la utilización correcta de los recursos a fin de que se logre los objetivos pactados. La calidad se logra cuando la organización es competente de acuerdo con el uso que se le ha dado y que este a su vez ha sido planificado. Cuando requiere cumplir su misión predeterminada lo hace mediante la realización de diversas actividades sociales, científicas, políticas, etc.

A su vez el proceso administrativo se refiere a cada momento dentro de la Administración, el cual tienen por objetivo el de asegurar que se cumpla la misión y que los objetivos que se han propuesto alcancen el logro deseado, esto mediante el uso correcto de los diversos recursos que se dan. La importancia que tiene el proceso administrativo es que ayuda a que una organización, tenga una armonía dentro de la estructura y los elementos que la conforman siendo estos: los sujetos o personas, los encargos y la misma administración. Como bien se recalca, busca que haya una armonía y una relación estrecha entre estos elementos, a través de la organización, la planificación, la integración de los recursos, la ejecución de las labores, así mismo velar por los resultados, que estén controlados y que genere distintos mecanismos para la comunicación con el propósito de que den a conocer sus ideas.

Dentro de las etapas que se proporcionan están: las áreas funcionales básicas, la planeación, la organización, la dirección y el control.

El proceso administrativo ayuda que las distintas organizaciones se adapten a los distintos cambios que ocurra, ya que las organizaciones tienen que garantizar los cambios a su vez de mejorar los distintos aspectos como es la productividad de bienes y la prestación de servicios. La gestión se vuelve un proceso de cambio ya que conduce a cambios que ya están planificados y que se pone en marcha de manera deliberada con el fin de que se logre el objetivo establecido (Cano Plata, 2017).

El control dentro del proceso administrativo es importante porque significa una evaluación y medición en cuanto a la ejecución de los planes a fin de que se pueda detectar errores o

distorsiones para que se pueda poner las medidas necesarias. Ayuda a que las actividades que tienen las empresas sean realizadas de una manera eficaz y a su vez que resuelvan de manera rápida los problemas que surjan, también que esto permite que la adquisición de los aprendizajes se realice a partir de la ejecución de los procesos para que el futuro sea mejor y próspero.

Las empresas u organización deben tener el control administrativo para que todo vaya correcto a su vez que permitirá el incremento de las ganancias y que el producto que se ofrezca sea el mejor. Dentro del control administrativo existen tres tipos: a) El control preventivo, el cual ante cualquier acción tiene la función de que todo se lleve de forma correcta sin que haya riesgos de por medio, debe verificar que todos los recursos que se necesitan estén a disposición, b) El control concurrente, el cual tiene por objetivo el de cerciorar que todo se desarrolle de forma perfecta, teniendo cuidado de que la calidad no se vea afecta y c) El control posterior, el cual funciona cuando todo el proceso ha finalizado, se encarga de recolectar información acerca del rendimientos que tiene y ver si se le pueden implementar mejoras que ayuden a sea una mejor versión (Hernández Álvarez, 2020).

El proceso administrativo se refiere a cada proceso o cambio hace que los distintos acontecimientos y las relaciones se encuentren en equilibrio y a su vez sean dinámicos, que se encuentren en constante evolución y a la vez que siga de forma permanente. La empresa tiene por obligación seguir el proceso administrativo para poder alcanzar los objetivos que tiene planteado. Dentro del proceso administrativo existen cuatro dimensiones:

**Planificación:** Aquí el planificar es la clave que va a lograr que el camino que la empresa desea alcanzar, además de saber cómo se podrá llegar, que se debe hacer para poder estar y cuando y en qué orden se realizará todo.

**Organización:** Aquí se ve principalmente la distribución de las labores para que sean trabajadas y de esa forma alcanzar los objetivos.

**Dirección:** Encaminar que todo el proceso que ha sido encargado y el trabajo se va a realizar mediante la ayuda de mucha gente.

Control: Se vela por las actividades a través de la comprobación, a su vez que, si se encuentran equivocaciones, se corrigen a fin de que se cumplan los objetivos planteados (Peralta Castañeda; 2019).

De acuerdo con las teorías de los procesos administrativos nos dice que la gerencia al tener nuevos poderes y deberes debe tener en cuenta los principio que la rigen, siendo en total cuatro:

- Principio de planeación: Sustituir el improvisar y actual sobre la experiencia real por métodos que tengan base en procesos científicos.
- Principio de preparación: Seleccionar de forma científica al personal, teniendo en cuenta las habilidades, a su vez prepararlo y capacitarlo para que pueda producir más y mejor.
- Principio de control: Tener el control del trabajo para que esté dentro de los estándares permitidos, a su vez la gerencia debe de trabajar en conjunto para que se vea un mejor desempeño y resultado.
- Principio de ejecución: Asignar diferentes competencias y responsabilidades para que cada visión de trabajo se realice de la mejor manera posible (Taylor 2017, como se citó en Pacaya Armas, 2019).

La teoría del proceso administrativo es en la que se nos describe la organización que tiene un Estado, en el cual hay un camino organizado que es posible mediante el poder que se le ha dado a los ciudadanos al momento de realizar las elecciones, a su vez que tiene una instalación básica y parte con la plena posesión de fuerzas y con ello certeza de los espacios de trabajo en las cuales se originan parámetros para que se esté controlado las posibilidades que se le ha proporcionado por consecuencia y de manera legal (Fernández Menacho, 2017).

## **CAPÍTULO II**

### **MINERÍA EN EL PERÚ**

#### **2.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES MINERAS**

La minería tiene un gran aporte en la evolución de la sociedad y actualmente tiene relevancia continua en las actividades sociales. En el libro de Tamayo, Jesús; Salvador, Julio; Vásquez, Arturo y Víctor Zurita, La industria de la minería en el Perú: 20 años de contribución al crecimiento y desarrollo económico del país, nos dicen que, en el Perú, el desarrollo de la metalurgia, más antigua y de la que se tiene registro, fue realizada por la cultura Chavín, donde se hacían trabajos de oro mezclado con plata y cobre (como se citó en Tumialán, 2003). El uso del metal también se vio en otras culturas como en el Tiahuanaco, quienes hacían uso del cobre y estaño como material para la elaboración de sus edificaciones, esto junto a la piedra. La cultura Nazca y Paracas, por su parte, hacían uso del oro para la elaboración de objetos religiosos (Tamayo et al. 2017).

La minería posee características únicas, que lo vuelven único frente a otros rubros. Las restricciones de suministro a corto plazo, principalmente por la demanda de la fabricación del producto final, las grandes inversiones mineras con características de costos irre recuperables y la alta incertidumbre sobre la evolución de los precios hacen que la regulación económica y social de la minería sea una realidad. un reto (Salvador, 2017).

#### **2.2. PRINCIPALES MINERALES EN EL PERÚ**

En la página oficial del Ministerio de Energía y Minas (2019), podemos ver que el Perú es el segundo productor mundial de plata, cobre y zinc. Asimismo, es uno de los principales productores de oro, zinc, estaño, plomo y molibdeno en América Latina. La cordillera de los Andes es la columna vertebral del Perú y la principal fuente de minerales del mundo. Perú tiene un potencial geológico considerable. Las reservas de plata fueron el primer país del mundo y uno de los primeros países de otros metales preciosos y básicos (US Geological Survey-USGS). Además, los suministros y servicios necesarios para la industria minera están ampliamente disponibles en los mercados locales, lo que convierte a Perú en el lugar perfecto para la industria minera sudamericana.

De igual forma nos dice que el país tiene una larga tradición minera, tradición mantenida y alimentada por la presencia de importantes empresas internacionales, esto debido al gran potencial geológico y la presencia de la Cordillera de los Andes en todo el territorio lo que convierte en una principal fuente de minerales. A nivel mundial y latinoamericano, el Perú es uno de los principales productores de diversos metales, lo que no solo refleja la abundancia de recursos y capacidad productiva de la industria minera peruana.

Los minerales extraídos en el Perú tienen una gran demanda en el mercado mundial actual, el desarrollo se basa en la producción y la industria. Los principales solicitantes son Estados Unidos, China, Suiza, Japón, Canadá y la Unión Europea.

A favor de esta información, Dammert nos dice que en el Perú se puede ver una expansión enorme en el sector de la minería, lo que lo convierte en uno de los principales exportadores a nivel mundial, entre los principales minerales que el Perú posee, es el oro, la plata, el cobre, el plomo, el zinc y el carbón. La exportación en el país, representa un 60% de las exportaciones del país aproximadamente, lo cual contribuye enormemente en la generación de las divisas, lo que ayuda al crecimiento de la economía (Dammert, 2021). Para tener una idea del porcentaje de cada mineral, Dammert nos dice:

Los principales productos minero- metalúrgicos por valor de exportación son: el cobre que representa el 50% de las exportaciones mineras, el oro que representa el 30% de las exportaciones mineras, el zinc, que representa el 7.5% de las exportaciones mineras, y el plomo que representa el 5.5 % de las exportaciones mineras. Los demás productos: plata, estaño, hierro, molibdeno y otros representan en conjunto el 7% de las exportaciones mineras. (Dammert, 2021, pp 2)

Podemos observar que el cobre constituye la mayor fuente de ingreso, seguido del oro en un 30%, siendo estos dos los principales productos mineros. En el caso del cobre uno de los principales mercados es China, teniendo una inversión inmensa del país asiático, por otro lado, el oro, tiene un mercado fluctuante, existiendo proyectos nacionales e internacionales para expandir las exportaciones de dicho mineral. (Dammert, 2021)

En anteriores siglos, antes de la década de 199, la minería en el Perú se centraba en regiones del centro y sur, con el tiempo hubo un gran cambio, expandiéndose a regiones del norte, los cuales poseen grandes riquezas mineralógicas, de los principales minerales, el cobre, plomo, zinc, estaño, plata y oro, siendo también de relevancia para la minería

transnacional (Manrique & Sanborn, 2021).

El cobre, el oro, la plata, el zinc y el hierro, se destacan sobre todos los materiales, Jannet Cano y Manuel Otárola en su artículo de investigación *Las exportaciones de minerales en el Perú de cara al bicentenario: análisis económico, proyección estadística y perspectivas para el mediano plazo* del año 2018, destacan al cobre como uno de los más importantes, ya que representa un cuarto del total de toda la explotación minera, por lo que la evolución de su precio internacional afectaría la balanza comercial de la nación. Tal variable ya nos habría afectado en 2015, presentando su valor más bajo con 544.7930 millones de dólares, esta variable estuvo latente muchos meses, mostrándose de manera estable y teniendo un progreso de recuperación lenta (Cano & Otárola, 2018).

La demanda de los metales, son principalmente para un uso en el sector industrial, como en la fabricación de joyas (Tamayo et al. 2017).

Por ejemplo, en el caso del oro, durante 2015, el 57.2% de la demanda provenía del sector joyería, el 21.4% de la inversión del sector financiero, el 13.5% de los bancos centrales y el 8% de la industria tecnológica. En el caso de la plata, la demanda se dividió en 50.3% generado por el sector industrial, 24.97% por los bancos centrales y 24.73% por joyería y vajillas. (Tamayo et al, 2017, pp 39)

La demanda del oro, como se ve, es en su mayoría para la fabricación de joyas, por su contrario, los materiales industriales que son usados de forma casi exclusiva para los procesos industriales, es decir, la manufactura, son el cobre, el zinc y el plomo. Esto por su alta demanda para la fabricación de productos electrónicos, donde en 2015 se usó el 69 % de toda su producción, el 50 % del zinc tiene uso para la galvanización (Tamayo et al. 2017).

### **2.3. PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN MINERÍA**

El boom de la minería en el Perú, llevó un crecimiento enorme, por lo tanto es normal que se hable de la gran minería, sin embargo, no solo se vio un crecimiento en este estrato, si no, que esta expansión creó diferentes estratos como lo son; la gran minería, mediana minería, pequeña minería y minería artesanal. De estos estratos, los que han recibido mayor atención es, la gran minería y mediana, teniendo variadas investigaciones y ensayos que ha ido acumulando a lo largo de los años. Distinto es lo que ocurre con la pequeña

minería y la minería ilegal, que no tiene tan larga investigación, por ello necesita un mayor análisis sobre su relevancia tanto económica, como social.

Mientras tanto, hasta hace unos años, las clases mineras grandes y medianas no compartían territorio con la minería artesanal, informal e ilegal. Por lo general en las zonas mineras, la minería a pequeña escala se introduce en regiones que no son atractivas para los grandes mineros y que no compiten directamente por la misma cantidad de yacimientos. Aunque, la situación ha cambiado, especialmente después del auge de la minería y el aumento de los precios de los metales. Ya se han identificado áreas de coexistencia con la gran minería, como es el caso de regiones como Apurímac, Cusco, La Libertad, etc. (Echave, 2016)

Para Echave (2016) los que ocasionan este tipo de crecimiento en la minería son tres principales factores.

- el levantamiento sostenido del costo mundial del oro, que hizo cada vez más llamativa y rentable esta actividad a pesar de las abiertas condiciones de peligro que crea operar en la ilegalidad.
- la carencia de trabajo correcto, tanto en regiones rurales como urbanas, que hace que parte de los habitantes opte por una actividad que le produzca ingresos relevantes.
- una preocupante extenuación institucional del Estado peruano en sus diferentes instancias, nacionales y subnacionales, que se traduce en una bastante reducida capacidad de control y fiscalización de los países.

En cuanto a la gran y mediana minería, tienen exactamente misma regulación y distinción, aunque no estén determinados por alguna normativa, estos dos estratos poseen una capacidad productiva y de beneficio más de 5000 TMD (Toneladas Métricas por día) Por otro lado la pequeña minería y la minería artesanal tiene una regulación especial, puesto en el artículo 91 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería (TUO de la LGM) aprobado mediante Decreto Supremo (D.S. N° 014-92-EM), que nos habla de los pequeños productores mineros. Para ellos su clasificación está apoyada en su número de hectáreas, petitorios y concesiones mineras. Por otro lado, la capacidad productiva de la pequeña minería solo puede llegar a los 350 TMD (Toneladas Métricas por día) (Tamayo et al. 2017).

## 2.4. EL PROBLEMA DE LA MINERÍA INFORMAL

En las últimas dos décadas la minería formal se expandió por todo el territorio peruano, junto a esto, también se ve un crecimiento en la minería artesanal, informal y la ilegal, su presencia afectó principalmente en cuatro regiones: Madre de Dios, Puno, La Libertad y el Sur Medio, aparte se ve la actividad minera ilegal en 21 de las regiones. Una de las razones por las cuales existe un aumento de la minería informal son: el boom minero, aumento sostenido del precio internacional de los metales.

La fuerte cantidad de minas ilegales o informales, ha ocasionado que no se tenga un cifra exacta o aproximada, aunque se puede tener un rango que rondan entre 100.000 a 500.00 personas, sin embargo, una de las cifras oficiales, pero que está por debajo de la cifra real, es de 77.723 mineros, que tenían la intención de entrar a un proceso de formalizarse, esta cifra dada por el ministerio de Energía y Minas del Perú (Echave, 2016).

Podemos ver un incremento enorme en la minería ilegal e informal en los últimos años, esto se da por diferentes motivos, que no solo afecta a nivel nacional sino internacional; entre los factores que lleva a la informalidad destaca.

- En los últimos años el valor del oro ha aumentado en el mercado internacional.
- El territorio peruano tiene yacimientos de oro, plata, zinc y otros materiales, que son fáciles de explorar y explotar.
- Los altos niveles de desempleo ocasionan que las personas se dediquen a estas actividades, por su fácil ingreso.

Este fenómeno no solo va en contra de la economía nacional, si no también se convierte en un mal para el medio ambiente, destruyéndolo sin poder retroceder (Díaz & Fernández, 2018).

Podemos ver también características de la minería informal, las cuales hacen uso de equipos y maquinarias mucho más modernas que las que cuenta la minería artesanal, que solo cuenta con equipos básicos y con limitada capacidad productiva. La minería informal, tampoco cumple con exigencias administrativas, técnicas, ambientales y sociales, también suelen hacer uso de lugares prohibidos para la actividad minera, como en áreas naturales protegidas, sin embargo también es realizada en sectores que permite la actividad minera, aunque no cumplen con las normas administrativas reguladoras, las cuales si son cumplidas por la minera formal y artesanal (Manrique & Sanborn, 2021).

La minería informal y la minería que realiza esta actividad de forma ilegal, ha ido aumentando, junto con la minería legal, formando parte del crecimiento minero del país, esto se debe mucho al crecimiento del valor internacional de los minerales, así como al poco seguimiento institucional del Estado, también se ha convertido en una alternativa laboral, siendo atrayente por su rentabilidad en el mercado informal, y de la cotización internacional. Por toda su historia y evolución, sus características también lo han hecho, recorriendo todo el territorio nacional, desde de la Cordillera de los Andes hasta los ríos de la Amazonia. Desarrollando técnicas de exploración y explotación específicas, con complejidad, aprovechando la época del *boom* del precio del oro (Echave, 2016).

En el artículo *La minería ilegal en el Perú: Entre la informalidad y el delito*, José De Echave identifica tres momentos de la minería ilegal, desde el 2003 hasta el 2016:

- 2003-2010: fuerte expansión regional y productiva, período que coincidió con un aumento sostenido de los precios de los minerales, especialmente del oro. Durante este período se consolidaron las organizaciones mineras y se incrementó significativamente el impacto económico, político y social de la minería informal e ilegal.
- 2010-2013: período en el que se hicieron evidentes los severos impactos ambientales y sociales de la caza furtiva en el país, y las autoridades peruanas pronto establecieron un marco normativo para combatirla. Identificar zonas de exclusión, tomar medidas de contención y comenzar su formalización.
- 2014-2016: un período marcado por enfrentamientos entre el gobierno y los mineros ilegales; Movilizar y explotar las huelgas y la crítica pública al proceso de formalización con el propósito específico de detenerlo. Además, los representantes de los mineros lograron una serie de victorias políticas, como la de gobernador interino de la región de Madre de Dios.

## 2.5. LA MINERÍA ARTESANAL

Los Productores Mineros Artesanales (PMA) es uno de los tres estratos existentes en el Perú, sin embargo, en los años noventa, surgieron grupos de personas jurídicas y naturales de la zona, que viendo el crecimiento de la minería, se organizaron en asociaciones y cooperativas que no tenían la autorización pertinente para formalizar, se consideraba como una minería informal, pero se juntaban como Asentamientos humanos Mineros Artesanales

(AHMA) estos grupos se les denomina también como “Minería Artesanal”. Sin embargo, el estado buscó de muchas maneras formalizarlos bajo un Plan Nacional de Formalización Minera Artesanal, buscando que los mineros se adecuen a las normas de minería y ambiente vigente, lo cual también llevaría a una ubicación y georreferencia, también llevaría al Estado poder capacitar las operaciones mineras, buscando beneficio a los mineros artesanales y a la zona (Luna, 2017).

La minería artesanal posee una regulación especial, la extensión de tierras no es más que 1000 hectáreas, mientras que su capacidad productiva solo alcanza hasta los 25 TMD (Toneladas métricas por día) muy por debajo de la gran minería, la minería mediana y la minería pequeña (Tamayo et al. 2017).

Los conflictos que se han ido presentado a lo largo de los años, se ven en los principales departamentos donde se practica esta actividad, en Áncash se registraron 11 problemas, en su mayoría de los conflictos era hacia la empresa CIA, MRA. Antamina y Minera Barrick Misquichilca. De igual forma, se registran 11 conflictos en Apurímac, este problema se relaciona con los mineros artesanales y la empresa CIA de Minas Buenaventura. En Cajamarca y Cuzco, se presentaron nueve conflictos, en el primer caso se debía a la Minera Yanacocha y Gold Fiels, en el segundo caso el que más resalta es el conflicto con la empresa Hudbay Perú. Por último, en Puno se registraron ocho conflictos. (Tamayo et al, 2017).

En el país, una de las regiones donde en los últimos años se busca la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal, es Piura, a su vez es una de las regiones donde más se ha buscado su formalización. La Dirección General de Energía y Minas Piura, publicó una serie de principales características de la MAPE las cuales son:

- La mayoría de las concesiones mineras que se otorgaron de manera formal, no fueron exploradas y no se explotaron los minerales.
- Los mineros artesanales producen impactos del medio ambiente negativos al ambiente a lo largo de el proceso de explotación y beneficio, por la utilización erróneo e indiscriminado de mercurio, cianuro, explosivos, de igual manera, generación de materiales estériles provenientes de la explotación, procesamiento y residuos de desperdicios domésticos
- No se tiene presente la estabilidad y salud de los trabajadores a lo largo de el desarrollo de la sustracción y beneficio.

- No se tiene estabilidad jurídica y con ello prevalece la incertidumbre.
- Se tiene casos de inversionistas extranjeros que usan a mineros artesanales de Perú para hacer su actividad sin que ellos aparezcan como titulares de las ocupaciones mineras.
- Inconvenientes sociales como: inseguridad ciudadana, sicariato, trata de individuos, prostitución, trabajo infantil, entre otros.
- Su situación de temporalidad, los conduce a una explotación estafalaria de los recursos sin medir ni mantener el control de los impactos.
- En los campamentos que se instalan viven hacinados, sin servicios básicos ni condiciones de casa adecuadas.
- En la actualidad la minería artesanal da maneras de ingreso preeminente al agrícola, por consiguiente, constituye una fuente de ingresos complementaria a otras economías rurales como la agricultura o ganadería, permitiendo así la permanencia de las mismas. (Como se citó en Varillas, Castro & Gómez, 2019)

## CAPÍTULO III

### MEDIO AMBIENTE EN EL PERÚ

#### 3.1. EL MEDIO AMBIENTE Y SU PROTECCIÓN

- **El medio ambiente como bien jurídico amparado**

Respecto al Derecho Penal, es necesario poder comprender el entorno legal en cuanto al medio ambiente como bien jurídico amparado. Al revisar el contexto legal, se hace de nuestro conocimiento que es un beneficio legal colectivo o considerablemente personal, es decir, supraindividual; en cuanto al beneficio legal colectivo el cual no cae en una persona limitada, por lo tanto, el estado resuelve tomar acciones para brindarles protección durante el desarrollo de la vida en las generaciones actuales y las generaciones futuras, como un legado.

En el artículo 2 apartado 22 de la Constitución Política de Perú, no señala que todos tienen derecho a gozar del medio ambiente adecuados para el desarrollo de la vida; por lo que el Estado está relacionado con la protección y resolución de eventos vinculados al medio ambiente desde una visión antropológica, es decir como herramienta de desarrollo natural y normal de una persona, pero no ignora la visión biológica en la que el medio ambiente es acreedor de defensa originando perspectivas de intermediación entre dos posiciones en sí misma de conservación de medio ambiente y desarrollo de los cuidados (Alarcón, 2018).

Como bien se ha señalado el medio ambiente es un recurso jurídico autónomo que debe ser protegido por sí mismo, independientemente de que se trate de seres humanos o no. Mantener las características del suelo, el aire y el agua, así como la flora y la fauna, así como las condiciones ambientales para el crecimiento de las especies, de modo que el sistema ecológico y sus subsistemas se conserven y no se alteren (Serrano Tarraga, Serrano Maíllo, & Vázquez González, 2017).

- **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra)**

Laura Bonilla (2018) expone que en el año 1992 se realizó en la ciudad de Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra); este es un evento muy importante para el medio ambiente, el cual expone y resuelve cuán trascendental es el cuidado y protección del medio ambiente a escala global. Su principal objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra) es identificar las reformas ambientales que deben desarrollarse a largo plazo e iniciar procesos para su implementación y control internacional de estas reformas. Los temas principales son: el cambio climático, la protección de los bosques, la biodiversidad, la Declaración de Río (sobre integración ambiental y desarrollo económico) y la Agenda 21 (proyecto de desarrollo ambiental); La Agenda 21 de cambio ambiental, económico y político, en la que se elaboraron políticas con la participación de delegados de 178 países.

Esta reunión fue de gran importancia porque plantea los principios del derecho ambiental internacional en cuanto a la administración que se tiene sobre los recursos naturales y la responsabilidad de no dañar el medio ambiente de otros Estados o dentro de áreas fuera de los límites de la jurisdicción nacional, las medidas cautelares, la buena vecindad y el Derecho internacional de cooperación, obligaciones mutuas, medidas cautelares, la responsabilidad de aquellos que contaminan y como debe ser resuelto la paga de los efectos negativos sobre el medio ambiente y el desarrollo de forma sostenible.

- **Conferencia Mundial sobre Conservación de la Naturaleza**

Esta conferencia se llevó a cabo el 28 de octubre de 1982, con el objetivo de desarrollar un conjunto de principios rectores para establecer una relación armoniosa entre la actividad humana y la naturaleza, entendiendo que la vida es una y el uso de la naturaleza debe basarse en una comprensión de los sistemas naturales funcionales de los que depende la vida de todas las especies. Incluye al hombre, la última civilización creada, y sus productos culturales. Todo esto debe ser respetado y estrictamente exigido, para mantener el equilibrio en la naturaleza.

Los procesos ecológicos y los sistemas subyacentes, para estos fines, necesitan controlar el consumo insostenible de los recursos naturales que pueden causar

conflictos e injusticias, como la guerra. Los principios generales de este documento hablan de respeto ilimitado a los procesos fundamentales de la naturaleza, protección de la herencia de una especie, necesidad ecuménica de protección y custodia de todos los ecosistemas (Bonilla, 2018).

- **Protección del medio ambiente**

El 5 de junio celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente. Este día fue creado para concienciar a la población sobre el cuidado del medio ambiente y llamar la atención sobre problemas graves tales como: deforestación, incendios forestales, erosión del suelo, agotamiento del ozono, escasez de agua, contaminación del aire, lluvia ácida, asentamientos y además, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987) define el desarrollo sostenible como "satisfacción" a las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible se ha convertido en la directriz de la producción global a largo plazo. así mismo el desarrollo sostenible tiene 3 pilares para lograr el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Veinte años después en el 2012, los líderes mundiales se reúnen nuevamente para: a) reafirmar un nuevo compromiso político con el desarrollo sostenible; b) evaluar el progreso de su imperfecta aplicación en el cumplimiento de las obligaciones establecidas; y relativas a problemas nuevos y emergentes. Esta cumbre está dedicada a la "economía verde" en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; y marco institucional para el desarrollo sostenible (Bonilla, 2018).

### **3.2. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y MEDIO AMBIENTE**

- **Derechos públicos, derechos de desarrollo y actividades extractivas**

En la mayoría de los conflictos sociales en América Latina, las políticas y programas de desarrollo son causados por proyectos de actividad extractiva. Lo cual genera que se analice la situación que origina este conflicto en América Latina, incluso con el progreso de los demás mercados, en América latina existe esta tensión.

Por lo que se hace uso del modelo económico, que lleva por nombre “Consenso de los Commodities”, el cual se enfoca en exportaciones a gran escala de bienes básicos, crecimiento económico y expansión de consumo, sin costo. Los cuales implican grandes adaptaciones para cumplir un nuevo orden económico y político, a costa de destruir y/o amenazar la biodiversidad. Entonces la inversión de los países que ocupan cierto lugar en las esferas de poder económico, se ejecuta con el acompañamiento de prácticas de despojo de territorios, amenazando la supervivencia de la población y la comunidad étnica en todo el continente causando una gran parte de los conflictos sociales en muchas veces con los diferentes países de la región.

A partir de lo sucedido, las comunidades indígenas y grupos socioambientales exigen que se cumpla ciertos requisitos para las acciones extractivas en el medio ambiente, por lo cual se estableció en acuerdos internacionales y contratos sobre libertad, influencia de la cultura ambiental y social, asesoramiento libre y consciente (Svampa, 2019).

- **Mitigar acciones extractivas para reducir los efectos negativos en el medio ambiente**

La política ambiental nacional establece los principios del uso del financiamiento para los individuos o grupos que actúan y se adapta al cambio climático mediante el uso del método de prevención, teniendo en cuenta las características de las diferentes áreas del país, con énfasis en la situación y el impacto espontáneo de la adaptación de las comunidades de agricultores y las personas indígenas. deben tener como fin fortalecer la organización de los agricultores para reducir el impacto de la sensibilidad de los residentes cuando se enfrentan a fenómenos naturales y así poder mejorar el uso correcto del territorio, la gestión apropiada se desarrolla a continuación, comenzando por crear estrategias de afrontamiento adecuadas para los problemas de integración nacional, fortaleciendo el espacio macro regional y regional, así como el acceso a conexiones públicas y servicios de equipos públicos (Renndón, 2018).

También se deben tener en cuenta los aspectos socioculturales y socio ambientales, en donde los conflictos sociales de carácter político son conflictos entre grupos y

subgrupos, no entre individuos Aislamiento, la alianza debe ser considerada y pueden surgir alianzas. Son los que estimulan una mayor participación pública en el conflicto porque animan a más personas a participar en el conflicto.

Un discurso que propone el desarrollo sustentable desde énfasis en la diversificación y la mejora económica en el territorio y los efectos que aparecen en él es una cuestión de ventajas de la minería como operación eficiente apoyar el desarrollo regional a través del impacto. Este discurso es uno de los sus principales pilares en la crítica al modelo de dependencia economía basada en grandes inversiones en la industria minera.

Es decir que este se fundamenta en responder preguntas o mejor dicho erradicar la incertidumbre, sobre lo que vendrá después del proyecto minero final, es decir, hay una pretensión desarrollo sostenible a largo plazo basado en minería; enfatiza la sutil articulación económica que crear una zona minera con otras actividades la economía de la región, y por lo tanto el capital asociado a ella la minería es considerada como capital (Bobadilla, 2020).

A pesar de los débiles vínculos con las cadenas productivas y la limitada competitividad, según la lógica de ocupación de su territorio, las comunidades campesinas eran importantes para ellos contribuir a la gestión ambiental. Por ejemplo, cuando se trata de manejo agroecológico se tiene en cuenta el 'uso de la tierra' y su relación con el conocimiento ambiental local. que las comunidades agrícolas tienen como parte de su sabiduría tradicional siguen aplicando de la misma manera, Foy argumenta que una forma de ocupación territorial y la gestión de la biodiversidad en las comunidades rurales se define en el concepto la tríada "territorio, cultura y biodiversidad", entendida en su totalidad como "totalidad", en la que territorio es espacio, biodiversidad y patrimonio cultural.

En estos conceptos es importante asumir que la sostenibilidad se puede lograr a través de mecanismos regulatorios diferentes a las propuestas oficiales sin resultados concretos. Los agricultores y las comunidades locales tienen un amplio conocimiento de sus prácticas y existen patrones culturales y organizativos y valoraciones de los territorios una profesión apenas asimilada por expertos externos que afirman que redescubrir o cambiar este conocimiento.

En las últimas dos décadas se han realizado diversos y grandes esfuerzos de la comunidad agrícola para abordar la "gestión sostenible recursos naturales" con las actividades agricultura, silvicultura, agronomía, entre otra para así, convertirse en importantes puntos de abastecimiento de agua para las zonas aledañas, e incluso, a otras áreas del irrigacion y no proteger a la biodiversidad existente en el entorno (Renndón, 2018).

### 3.3. PRINCIPALES DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE

En el Perú, los gastos ambientales y la "economía ambiental" tienen una serie de desventajas, en términos de analizar todos los aspectos positivos de esta situación, algunas compañías han logrado ganado ciertas cantidades de dinero para reducir el daño al medio ambiente, otras compañías enfatizaron que la industria de la construcción es uno de los primeros en obtener mejores ganancias de dinero ya que en este campo se trata otros como la fabricación, la pesca y el comercio, promoviendo la economía, pero por otro lado esta es una de las áreas más beneficiosas de los recursos naturales, porque se debe a sus productos. Lo que implica la mayoría de las responsabilidades por sus daños y consecuencias ambientales, creadas en nuestro país y en todo el mundo (Merino, 2021).

La calidad de vida implica entre sus muchos aspectos el desarrollo económico, respecto a un tema en particular sin la generalización del uso de los minerales, y por ende sin la minería en la medida en que el desarrollo minero nacional podemos cuestionarnos que la minería, de manera responsable, instrumental se podría convertir en clave para mejorar tanto la calidad de vida como el bienestar económico, beneficiando a toda la sociedad. Sin embargo, también es posible otro escenario, donde no se toman las medidas necesarias para proteger el medio ambiente, sino que solo conducen a la contaminación y la destrucción de este. (Vilela, Espinosa y Bravo, 2020)

Hoy, las amenazas surgen del desarrollo productivo, aumentando los casos peligrosos. Esto quiere decir que la minería o las actividades mineras no son negativas desde el punto de vista económico, sino que cuando el estado se enfoca únicamente en la producción, se ignora la protección de las leyes de la naturaleza, estas actividades mineras si se convierten en aspectos negativos que amenazan el sistema ecológico. Por otra parte, el Código Penal aplica penas de prisión de siete a diez años, cuando la minería ilegal en el territorio

nacional cause daños al medio ambiente, asegurando así la protección de los recursos naturales (Alvarado, 2017).

Según la Organización Mundial de la Salud (2017) En la minería aurífera artesanal y de pequeña escala, las personas pueden estar expuestas a dos formas de mercurio: mercurio elemental y orgánico. El mercurio elemental se utiliza en el proceso MAPE para formar una amalgama de oro. La forma de exposición más grave y directa es por inhalación. Cuando se calienta la amalgama de oro, se libera vapor de mercurio elemental altamente concentrado, por ejemplo, en un paso de combustión abierta.

### **3.4. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

La DIA, es un documento oficial donde se pronuncia la autoridad competente en materia ambiental, en base al EsIA, producto del proceso de participación pública, donde se establece la conveniencia o no de realizar la actividad proyectada se determina en base a los posibles efectos ambientales, en caso afirmativo, las condiciones que deben establecerse en cumplimiento a la legislación en materia ambiental vigente (Conesa, 2010, como se citó en Bustos y Mallma, 2021)

## CAPÍTULO IV

### TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN MINERÍA

#### 4.1. TRÁMITES EN EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Para hablar de los trámites que se realizan en el Ministerio de Energía y Minas, primero se debe definir lo que realizan y qué entidad son. Desarrollan y evalúan políticas nacionales relacionadas con el desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas, aportes al desarrollo humano y minimización de impactos ambientales. Promoviendo el desarrollo sincrónico de actividades específicas de la industria, regulan y supervisan el cumplimiento, protegemos el uso racional de los recursos naturales respetuosos con el medio ambiente y, por lo tanto, aumentan la competitividad de la industria y garantizan la estabilidad jurídica.

El sector Energía y Minería está integrado por el Instituto de Geología, Minería y Metalurgia, el Instituto Peruano de Energía Nuclear, así como las empresas públicas y privadas y sus funciones en el ámbito de la responsabilidad política.

En Perú, el Ministerio de Energía y Minas es la institución pública nacional que se ocupa de los temas relacionados con el sector minero energético (hidrocarburos destinados a facilitar el progreso en estas áreas) por la más alta legislación, el decreto supremo N° 021\_2018EM.

El Ministro de Energía y Minas es el máximo órgano administrativo y político del ministerio. Esto incluye a los siguientes Viceministros:

Viceministro de Electricidad. – Ser persona que tiene la autoridad directa del Ministro en materias propias de la competencia del Ministerio.

Viceministro de Hidrocarburos. – Ser persona que tenga la autoridad directa del Ministro en materias propias de la competencia del Ministerio.

Secretario General. – Ser el máximo organismo administrativo de la provincia. Coordinar y asesorar a los ministros en temas relacionados con el sistema administrativo.

Viceministro de Minas. – Es la autoridad directa del Ministro en el trabajo bajo su autoridad y realiza las siguientes funciones: Desarrollar, coordinar, implementar y monitorear el desarrollo sustentable de la industria minera de acuerdo con las políticas nacionales. Velar por la coordinación, dirección y supervisión de las actividades de las instituciones y unidades dependientes de ella de acuerdo con las normas de organización y funcionamiento. Emitir resolución del Viceministro sobre el asunto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en la ley (Rivera Chumpitaz, 2022).

A partir de la ley de formalización modificada por el Decreto N° 014-92-EM del 2 de junio de 1992, dio origen a la competencia del sector público, en especial del Ministerio de Energía y Minas ya que fueron los principales actores convocados para promover la formalización de la mina. Se establecieron las siguientes competencias:

- A) Respecto al Ministerio de Energía y Minas- MINEM: Verifica la certificación de estado de Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal.
- a) Apoyar a la excavadora distintiva o excavadora a pequeña escala en el trabajo de refuerzo de tutela fue para lograr una combinación de negocios, debido a los contratos de cuidado y abuso con los dueños de los derechos mineros, la tarea de reforzar la vigilancia, es decir, reestructurar la empresa desde hace casi dos años, implica palas o excavadoras manuales. cascada. Este trabajo para mejorar la protección debe incluir puntos de vista complementarios:
- i) Prepararse para las innovaciones operativas y regulatorias para el uso justo de la tienda.
  - ii) Puede ocurrir una ruta de datos con respecto a los procedimientos regulatorios que permiten a los mineros especiales usar puertas abiertas. Por lo tanto, el MINEM cuenta con el Registro de Productores Mineros Artesanales.
  - iii) Facilita el contacto con proveedores y clientes externos, y es de lo más cordial y servicial.
  - iv) Promover el acceso inmediato a mineros de alta calidad para insumos de producción bajo control exclusivo del Estado.
  - v) Proporciona pautas para la evidencia reconocible de las fuentes de financiación.

- b) Establecer un plan de desarrollo para su plena utilización para la Minería Artesanal, que incluya ejercicios de apoyo.
  - i) Las áreas mineras estatales registradas promueven y fomentan permisos mineros de alta calidad para la minería en estas áreas.
  - ii) El MINEM es un área minera registrada y oficialmente titulada para mineros certificados, esperando que el trabajo de los intermediarios estimule y dinamice la elección de los medios legales. La razón permite comprender el abuso, con condiciones satisfactorias para ambas conferencias en toda la región.

B) Respecto a las Direcciones Regionales de Energía y Minas:

- a) Se ha establecido que los entes mineros y reguladores de la región que cuenten con el MINEM puedan realizar ejercicios de fortalecimiento y coordinación relacionados con el Plan de Desarrollo para la Minería Artesanal.
- b) El seguimiento de los PPM y PMA seleccionados a partir del segundo año de la ley de formalización está a cargo de la Autoridad Regional de Energía y Minería amparada por el MINEM.

Se ha identificado el Decreto Supremo N° 013-2002-EM para controlar lo anterior. Estableció disposiciones legales para la formalización y fomento de la pequeña y gran minería (posteriormente se trata de la ley de formalización).

En línea con esta política, el 20 de julio de 2002 se promulgó la Ley N° 27783 de Bases de Descentralización, estableciendo la relación entre los poderes legislativos nacional y local en las medidas nacionales, según su calidad y autonomía. Por lo tanto, en la naturaleza jurídica antes mencionada, se manifiestan posibilidades concretas y universales para todos los elementos de gobierno (Valdivia, 2019).

#### **4.2. TRÁMITES EN LAS GERENCIAS DE ENERGÍA Y MINAS**

Una de sus funciones es formular y evaluar las políticas y planes conjuntos del gobierno para el desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas, y el ministerio es una autoridad en temas ambientales relacionados con la industria minera. Una empresa de energía para mantener el propósito de promover el desarrollo integral de las actividades

minero-energéticas y para administrar, regular y/o vigilar su cumplimiento, conservando el uso racional de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente (Ministerio de Energía y Minas, 2020).

Desde 2007, los gobiernos locales han estado aceptando solicitudes de derechos mineros para los estratos Pequeño Productor Minero y Productor Minero Artesanal, mientras que el estrato de Régimen General, que cubre operaciones mineras medianas y grandes, está a cargo de Ingemmet y sus socios. Al respecto, de las 5.831 solicitudes realizadas a nivel nacional, 5.068 (86,85%) fueron realizadas en la sede de Ingemmet y 763 (13,15%) fueron realizadas por el Ministerio del Interior y/o las Gerencias Regionales de Energía y Minas de los gobiernos regionales (Luna, 2018).

#### **4.3. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL SECTOR MINERIA**

El 8 de agosto de 2020 se expidió en El Peruano el Decreto Supremo N° 020-2020-EM se aprobó el Reglamento de Procedimientos Mineros ("Nuevo Reglamento") el mismo que abolió el Decreto Supremo N° 018-92-EM ("Anterior Reglamento de Procedimientos Mineros"). Dentro de los objetivos del nuevo reglamento encontramos:

- Para la obtención de los distintos permisos requeridos para la actividad minera en el Perú, es necesario trabajar en la estandarización de los procedimientos administrativos de la industria minera.
- Aumenta la previsibilidad de los titulares mineros.
- Simplificar los procedimientos de gestión minera para facilitar la inversión en la industria minera.

Encontramos también nuevas modificaciones, en donde los principales cambios e incorporaciones del nuevo reglamento son los siguientes:

- Existe una clara referencia a todos los procedimientos de extracción en el Texto Único Ordenado de la Ley General del Procedimiento Administrativo.
- Se modifica la categoría de silencio administrativo aplicable por la reivindicación del derecho al silencio administrativo activo.
- Reducción del tiempo de evaluación del proceso de minado.

- Se harán excepciones a la autorización si se aplica notificación previa a los intereses de exploración, explotación y beneficio minero, que se aplican a través de formularios electrónicos.
- La notificación dentro de los 5 días hábiles de iniciado el empleo y utilizando el formulario electrónico del MINEM que establecerá una situación en la que se permiten cambios en la franquicia extendida.
- Los empresarios mineros están obligados a iniciar modificaciones a las concesiones favorables o requerir la aprobación de informes técnicos mineros, siempre que las modificaciones propuestas incorporen los supuestos previstos en el Anexo IV del Nuevo Reglamento.
- Se agrega un glosario de Términos y Acrónimos.

Los procedimientos administrativos en curso seguirán rigiéndose por las normas en que fueron iniciados, salvo lo dispuesto en nuevas normas más favorables a la empresa (Drago, Paniagua, Delgado de la Flor, 2020).

Como es sabido, la minería es una de las actividades económicas más importantes de la economía peruana, representando en promedio el 10% del PBI y el 60% de las exportaciones anuales. De igual manera, la industria emplea al 4,1% de la población económicamente activa oficial, los salarios están muy por encima del promedio del mercado, dependiendo del cargo que ocupen, y el salario medio anual es de S/ 67.550 y se compara con el ingreso promedio anual de S/ 17,316. La industria minera peruana cuenta con disposiciones propias en cuanto a la enajenación de bienes, derechos y obligaciones, así como aspectos relacionados con los proyectos mineros, y por ende indirectamente marcos legales relacionados a la industria: protección ambiental, uso de recursos hídricos, protección del patrimonio cultural, uso de explosivos, manejo de residuos sólidos, transporte de materiales y residuos peligrosos, etc. Esto se debe a que, para llevar a cabo un proyecto minero, una persona con título minero no solo debe tener licencia para explorar y minar en un área determinada de interés y/o franquicia, sino también minerales extraídos. las utilidades a procesar deben ser otorgadas o procesadas ante los reguladores mineros y otras industrias.

El título del conjunto de normas y obligaciones asociadas a esta actividad minera, además de invertir más recursos en una adecuada gestión, influye en el diseño del proyecto y sobretodo, en la elaboración de los cronogramas de desarrollo y la puesta en marcha de las

operaciones. Con esto en mente, en los últimos años el Perú ha tenido como objetivo simplificar los procedimientos administrativos y considerar la calidad de las normas, en el sector minero, con el fin de simplificar los procedimientos administrativos y realizar una revisión de la calidad reguladora del mismo.

Un acercamiento a la simplificación administrativa se puede encontrar en la modernización de la administración bajo la Ley 27658, - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que tiene como objetivo establecer un proceso de modernización de la gestión estatal para lograr altos niveles de eficiencia y mayores resultados lo que permite a las instituciones nacionales estar más interesadas en los ciudadanos y hacer el mejor uso de los recursos públicos. Esta obligación de modernizar también está incluida en la Ley 29158, en donde la entidad debe estipular que el proceso sea racional y velar por que la actividad se realice bajo el simple principio de que no se deben descartar requisitos y procedimientos, en consonancia con el objetivo que persigues. En concreto, es este sencillo principio el que subyace a algunos de los sistemas de simplificación administrativa. En concreto, es este sencillo principio el que subyace a algunos de los sistemas de simplificación administrativa (Macassi, Salazar, 2020).

#### **4.4. TRÁMITE PARA LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MINEROS ARTESANALES**

Encontramos en la Declaración del impacto ambiental dentro del proyecto de CONCESION MINERA “EL INDIÓ” cuyo propósito es identificar y predecir cómo la implementación del proyecto afectará los factores ambientales y establecer acciones correctivas para implementar planes de gestión ambiental para prevenir, reducir y controlar los factores ambientales, gestionar los impactos y conducir al desarrollo sostenible durante la implementación del proyecto.

No es posible iniciar la ejecución de proyectos de inversión pública/privada y si el proyecto no cuenta con certificación ambiental previa, el gobierno nacional, regional, departamental o local podrá aprobarlos si no cuentan con la Certificación Ambiental, que se encuentra en el artículo N°3 de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Para identificar y evaluar el impacto ambiental, se determina el impacto correspondiente a cada etapa del proyecto (construcción y operación) según un enfoque diferenciado, y la metodología utilizada se divide en cuatro etapas, las cuales son:

- Etapa Preliminar de Gabinete.
- Etapa de Campo.
- Etapa Final de Gabinete.
- Etapa de análisis e interpretación.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) es una herramienta de gestión ambiental que ayuda a facilitar el diseño y adopción de medidas para prevenir, minimizar o controlar el impacto ambiental negativo de las actividades de un proyecto.

Programas previstos por el PMA:

- Programa de Señalización Ambiental.
- Programa de Medidas Preventivas de Control y Mitigación.
- Programa de Monitoreo Ambiental.
- Programa de Manejo de Residuos Sólidos.
- Programa de Capacitación y Sensibilidad Ambiental.
- Programa de Cierre, Abandono y Restauración.

El objetivo del Plan de Seguimiento y Control es verificar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental establecidas, teniendo en cuenta la integridad de los ecosistemas, la salud ambiental y la salud humana; para lograr este objetivo, el seguimiento y la gestión del proyecto se realiza en tres fases: Etapa de Instalación, Etapa de Construcción y en la etapa de abandono. En cada etapa se realizan cuatro puntos de monitoreo de ruido y calidad del aire, uno de dirección de viento (dentro del área de impacto directo del proyecto) y estas observaciones son realizadas por laboratorios acreditados.

El plan de Contingencia se considera un tipo de plan preventivo, dentro del cual se presenta una estructura estratégica y operativa para gestionar las emergencias y minimizar el impacto negativo de cualquier situación que se presente durante el proceso de trabajo.

Se toma en cuenta las siguientes indicaciones:

- Organización de una brigada de control de emergencia.

- Instale un dispositivo de control de emergencia.
- Considere acciones operativas comunes en una emergencia.
- Identificar la ruta de escape.
- Considerar precauciones específicas ante cualquier riesgo (incendio, derrame de combustible, accidente laboral, terremoto, etc.).

Dentro del plan de cierre y abandono define la acción a tomar después de que se complete la fase de construcción de la instalación. El objetivo de este plan es establecer medidas para reconciliar o reparar espacios usados y afectados en el futuro. En la etapa de construcción evitamos el peligro a la salud humana, la seguridad, la responsabilidad con el medio ambiente y por ende los conflictos sociales (Empresa de Servicios integrales en Minería, Medio Ambiente y Construcción, 2019).

Dentro del Estudio del Proyecto de Explotación Minera Poshan se debe hacer la identificación y evaluar los posibles impactos operativos, incluidos los posibles impactos ambientales resultantes de las actividades del proyecto minero. Para lograr este objetivo, necesitamos conocer las interacciones en el medio: intereses físicos, biológicos, socioeconómicos y humanos en el campo de estudio.

Actividades han sido identificadas en las que las interacciones con los componentes ambientales no producen efectos efectivos. Sin embargo, esta interacción se clasifica como un riesgo porque puede depender de situaciones inesperadas (eventos inesperados, incidentes, etc.), derrames y accidentes durante el desarrollo de la actividad.

El plan de manejo ambiental que realizan se divide en siete programas:

- 1) Programa de Prevención, Corrección y Mitigación:
  - a. Mitigación en el ambiente físico: Medidas de Control de Calidad de Aire.
  - b. Medidas de control de ruido.
  - c. Medidas de control de calidad de los suelos y topografía.
  - d. Medidas de control de calidad de agua.
  - e. Mitigación en el ambiente biológico.
- 2) Programa de Manejo de Residuos Sólidos:
  - a. Clasificación de Residuos Sólidos.
  - b. Manejo de Residuos Sólidos: Segregación, Almacenamiento Temporal, Disposición Final.

- 3) Programa de Monitoreo Ambiental:
  - a. Monitoreo de la Calidad del aire: Parámetro, frecuencia.
  - b. Monitoreo de Ruido Ambiental: Frecuencia.
  - c. Monitoreo de la calidad del agua: Frecuencia.
- 4) Programa de Capacitación del Personal:
  - a. Protección ambiental.
  - b. Seguridad industrial.
  - c. Prevención en salud.
- 5) Programa de Seguridad y Salud Ocupacional:
  - a. Metodología
  - b. Duración
- 6) Plan de Contingencias.
- 7) Plan de Relaciones Comunitarias.

Encontramos además el Método de identificación de Impactos Ambientales, esto se hace analizando las interacciones que ocurren entre los componentes del proyecto y los factores ambientales alrededor del proyecto. Este proceso establece cambios en el entorno natural que pueden resultar de la implementación del proyecto. Esto le permite seleccionar el impacto que necesita ser evaluado en detalle debido a la magnitud e importancia del impacto; de igual forma, los cambios que puedan ocurrir durante la ejecución de este proyecto determinarán la asimilación del medio.

En la mayoría de los casos, la cantidad de impactos identificados es grande, por lo que puede optar por agruparlos según las actividades del proyecto o los factores ambientales que los rodean, y el impacto socio-económico del proyecto (Almendro Ruiz, 2016).

## ANTECEDENTES

En el libro *“La industria de la minería en el Perú: 20 años de contribución al crecimiento y desarrollo económico del país”* tiene como objetivo principal presentar las más importantes características de la organización de la industria minera. Características de sus técnicas y sus singularidades económicas, así como sus principales implicaciones para la economía peruana. Asimismo, también se revela el rol e intervención del Osinergmin en esta materia. Minería permitida por las leyes y reglamentos de la sucursal. Además, pretende llegar a un gran número de lectores para formar una visión clara de la estructura, organización y desarrollo de la industria minera en el Perú. Los productos mineros son empleados en diversas maneras y usos, los cuales, además, han evolucionado con el incremento industrial y tecnológico. De esta forma el libro nos dice que tenemos la posibilidad de tener en cuenta dos tipos de demanda de productos mineros: la final y la derivada de metales. La demanda final procede, primordialmente, de los bancos centrales e inversionistas, referidos a los metales hermosos. Sin embargo, la demanda derivada nace de los enormes centros de producción manufacturera, en donde se aplican para la preparación de productos finales. Los usuarios finales tienen la posibilidad de demandar metales bellos para fines de joyería y usos ornamentales. Una característica económica resaltante es que la demanda de metales es menos sensible a las variaciones en el costo a largo plazo que en periodos cortos de tiempo. Ejemplificando, encontrar procedimientos de producción que sustituyen elementos metálicos por otro tipo de elementos puede solicitar años de averiguación. (Tamayo et al. 2017).

En el libro *“La Minería en el Perú: balance y perspectivas de cinco décadas de investigación”* el objetivo es apoyar los esfuerzos para comprender el estado de la minería en el Perú, no solo en el presente sino también en el pasado. Representa un gran esfuerzo que incluye recopilar y revisar las publicaciones sobre la minería en el Perú durante las últimas cinco décadas. Busca revelar hallazgos clave, lecciones y lagunas en la literatura, así como proponer un programa de investigación con la esperanza de que sirva como pista para académicos y estudiantes. en las ciencias sociales y posiblemente en otros campos especializados, además de contribuir a una política pública superior. Hace uso de un análisis bibliométrico y bibliográfico desde los años 1971 e investigaciones actuales, 2019, el análisis presenta la evolución de la minería en el país, por lo que su revisión comprende

literatura científica. Se resalta la escasez y deficiencia de estudios empíricos sobre el Estado y el sector minero (Dammert, 2021).

En la presente tesis “Gestión de calidad y eficacia en los procesos administrativos de las mypes del sector servicios, rubro de restaurant turístico, distrito de Yarinacocha, año 2019” tiene por objetivo el de señalar la calidad y gestionar el desempeño del inventario que existe en los diversos procesos administrativos que existen en las mypes del área pública. Tiene por objetivo general la investigación del funcionamiento administrativo para tener la perspectiva de la gestión de calidad y eficacia que tienen los procesos. En la parte teórica, tenemos los conceptos de administración, teoría, modelos de procesos administrativos, así como herramientas que ayudan a que se haga un mejor análisis de la gestión de procesos, a su vez que conocer la funciones que tiene la administración, las normas legales y un marco conceptual de 31 términos que ayudan a esclarecer más. La metodología que se utilizó es mixta ya que tiene el nivel cuantitativo y cualitativo y el nivel de la investigación siendo descriptivo. La población son las micro y pequeñas empresas de la zona que son en total 67 y en muestra se decidió selección 5 restaurantes. Para que se pudiera realizar esta tesis se hizo uso de las técnicas siendo las encuestas y un cuestionario que se proporcionó a microempresarios, de la cual se puede decir que tienen el nivel de instrucción universitaria.

Se concluye que la gestión que tienen las mypes de los restaurantes turísticos no tiene una misión y visión, es simple y no cuenta con un proceso administrativo. Ellos, los propietarios, la manejan de acuerdo con la experiencia que han obtenido, algunos enfocándose a que su filosofía continúe ya que les ha dado buenos resultados, pero no toman en cuenta al cliente quien es el hace que el negocio prospere, a su vez que consideran que es un coste hacer un proceso. En los procesos administrativos, son llevados de manera informal, teniendo una planeación, pero en organización es débil y se cae, lo que provoca que no haya una coordinación correcta y eficaz de las actividades y al no tener un organigrama, todas las responsabilidades que se dan son de manera oral. A su vez se ve que la gestión que realizan es de manera autoritaria. La evaluación también influye porque esta se realiza periódicamente o cuando ocurren eventos importantes. El no tener procesos administrativos bien establecidos, hace que no reciba la información que necesita para que la gerencia pueda dar una toma de decisión. Por tal cuestión se recomienda que los microempresarios, fortalezcan su gestión haciendo uso de los procesos administrativos a fin de que su negocio prospere más. Se hace la sugerencia de que debe tener un liderazgo

funcionar en el cual se incluya al cliente para que pueda ayudar a mejorar el desempeño que realiza la empresa. Y por último, el microempresario debe comprender que el trabajar solo no sirve de nada, es mejor trabajar en equipo, en el cual todos se apoyen para que la empresa siga prosperando pero mejor y encaminado hacia el futuro (Pacaya Armas, 2019).

En el presente artículo “Aproximación a la Aplicación de la Gestión de Procesos de Negocios en la Administración Pública Cubana” se nos dice que la Administración Pública es la que se encarga de que haya nuevas políticas y que las demandas que presenten los ciudadanos al Estado deben ser cumplidas. Se explica que la Administración Pública desde el siglo XIX hasta los tiempos actuales ha estado funcionando con el modelo burocrático, que ha hecho que se creen múltiples sistemas que hacían que las competencias, los procesos y la toma de decisiones estuvieran enfocadas en puntos ya predeterminados. Este modelo hecho por Max Weber tuvo mucha relevancia en la cual aún se sigue utilizando principios que contiene, pero indudablemente ocurrió una crisis que hizo que las sociedades contemporáneas ya no pudieran seguir utilizando el mismo modelo. Por tal motivo se crea nuevas formas que ayuden al sistema administrativo, Dentro de esto se da la un nuevo paradigma llamado La Nueva Gestión, la cual se centra en que haya mayor agilidad en los procesos y mejores resultados y con la introducción que ha hecho las TIC, las cuales contribuyen a reducir costes a la Administración, generando que sea más fácil sobrellevar todo, beneficiando a la ciudadanía, a los servicios y a la propia administración, lo cual hace que las formas de gobierno se actualicen y a su vez se vean en la necesidad de hacer cambios en sus profesionales para que la información sea más fácil de entregar. La situación cubana ha estado en constante cambio en la cual ya entidades han empezado a utilizar herramientas para que su gestión estratégica aumente, pero no ha sido igualitaria, a raíz de esto hace que todo se enfoque en los procesos, el cual es importante para la empresa y ayuda a que haya una mayor competitividad y usando la solución o enfoque del BPM hace que la Administración Pública y los demás organismo que tiene el Estado se den cuenta de los errores y ayuda a mejorar la calidad de los procesos a su vez que hace la eficacia organizativa y los servicios sean los mejores.

Concluye que hay mucha incertidumbre aun pero ya se está viendo que implementarlo está dando buenos resultados, y si se quiere seguir avanzando en la gestión de procesos, la cual sea efectiva, es necesario que se utilice nuevas prácticas y cambios con el fin de que los

costes y los tiempos de proceso sean eficientes para que todo sea mejor y pueda dar una felicidad. (Duro Novoa, 2018).

En el artículo “La contaminación ambiental ocasionada por la minería en la provincia de El Oro” presenta como objetivo el estudio para determinar el nivel de participación social en el cuidado y la conservación de la naturaleza, en el que se establece el uso de una descripción y un estudio cualitativo, que explican detalladamente este proceso, de la manera más completa sustentar la problemática del fenómeno Al final de los resultados a través de la observación. El proyecto cualitativo del estudio seleccionado para este trabajo permite determinar la diferencia entre los datos recopilados por datos y referencias bibliográficas, análisis de resultados que diversas investigaciones científicas obtuvieron a través de la observación, para finalmente llegar a la conclusión de que la minería se considera uno de las actividades más nocivas para el medio ambiente, por los efectos y consecuencias que produce, sin embargo esto no significa que las actividades mineras debería ser erradicadas, si no que la minería debe aplicar un plan de desarrollo sostenible y así poder evitar las consecuencias ambientales negativas ya que afecta directamente a nosotros y el medio ambiente (Vilela, Espinosa y Bravo, 2020)

En el artículo “Actividades extractivas y comunidades indígenas en el Perú. Una aproximación desde el enfoque de ordenamiento territorial” tiene como objetivo identificar los riesgos que enfrenta la comunidades y pueblos indígenas, estos peligros de las operaciones mineras a gran escala como la agricultura colectiva, la cual se fundamenta en la agricultura de subsistencia y depende de los recursos hídricos. Estos dos factores son la fuente de vida de millones de habitantes. en los Andes peruanos y su importancia se extiende más allá de los territorios donde se encuentran la mayoría de las comunidades agrícolas son ecosistemas donde el agua fluye hacia el mar; hábitats que dependen de las zonas costeras áridas, territorios que también se ven afectado por la actividad minera. La minería se convierte en una amenaza para el medio ambiente y la sociedad. concluyendo que causa como consecuencia de lo anterior presentado, surgen conflictos socioecológicos entre comunidades, para proteger el agua o tierra que ha sido contaminada por actividades de alguna empresa minera, así como una empresa estatal minera, sin embargo, muchas veces estos problemas se resuelven por la fuerza, no con diálogo. En febrero de 2018 hubo 186 conflictos, de los cuales el 15,9% se presentó en Ancash, el 8,2% en Puno y el 7,7% en Cusco, en todas las regiones donde es una importante operación minera. El conflicto no

sólo está relacionado con la contaminación, sino también con aspectos derivados de la pobreza que se desarrolló alrededor de las minas. efectivo inmediatamente el establecimiento de empresas mineras en las inmediaciones de las ciudades administradas centralmente provocó cambios en economía local, aumento del costo de vida y pocas oportunidades ofrecidas Compañías mineras. Esto provocó la migración de los agricultores a los centros urbanos, provocando un éxodo del campo y sus consecuencias: el crecimiento de las grandes ciudades y la pobreza media. El proceso ZEE-POT juega un papel importante en el uso sostenible de recursos naturales, pero debido a la modesta voluntad política de los gobiernos de turno, no aplicada correctamente, es una política ampliamente mal entendida con poco efecto sobre la comunidad campesina, cuando ellos mismos lo exigen. De acuerdo con la evaluación de progreso de ZEE-POT en partes de Perú, las comunidades agrícolas se consideran solo patrimonio "viviente" o "cultural" y no como entidades legales. territorios y en algunas propuestas regionales ni siquiera aparecen en el mapa, sino llamadas instituciones. Declarar que ZEE-POT la inclusión en las comunas de agricultores es una cuestión de declaración más que de efecto determinado a nivel de planificación. Aunque los procesos ZEE-POT muestran la necesidad de participación ciudadana, no consta en los resultados de los documentos y no se respetan las propuestas que sean de interés de la comunidad, salvo aquellas reconocidas (áreas protegidas y parques nacionales). A pesar de que a menudo falta de protección legal de las áreas comunales, comunidades de observación importantes medidas de adaptación y mitigación del cambio climático como gestores ambientales (Rendón, 2018).

En la tesis “Coordinación del Ministerio de Energía y Minas con el Gobierno Regional del departamento de Arequipa en el proceso de implementación de formalización de la minería Informal e Ilegal en la región Arequipa en los años 2013-2016”, La coordinación intergubernamental entre la Dirección Regional de Minería con el ejecutivo, durante el proceso e Formalización de la Minería Informa e Ilegal logre sus objetivos en el proceso de formalización con diversos actores, cuyo objetivo principal ahora es formalizar la minería informal e ilegal, en el presente trabajo se desarrollara los siguientes apartados. En el Capítulo 1 se analiza todo lo relacionado con las investigaciones en curso para legalizar la minería informal e ilegal, y la necesidad de investigaciones para esclarecer la situación, señalando problemas relacionados con el marco teórico utilizado en este proceso, el estado actual del proceso de investigación actual y procedimiento para su formalización. El Capítulo 2 crea políticas para la formalización de la minería informal e ilegal e identifica a

los actores involucrados en la normalización minera. Además, se detallan todas las normas pertinentes emitidas con respecto a la pesca informal e ilegal. En el Capítulo 3, luego de que se hayan identificado los actores y se hayan definido las leyes de explotación correspondientes, se desarrollará el espacio para que sea efectiva la coordinación intergubernamental; y, si estos espacios son limitados, espacios similares afectarán la formalización de la minería informal. Finalmente, la coordinación que existe entre los reguladores del Ministerio de Energía y Minas y los gobiernos locales se desarrolla a través de la Dirección Local de Minas. Su composición formal está compuesta principalmente por funcionarios encargados de la formalización y partidos informales -minería informal e ilegal-, también describe cómo se desarrolló el arreglo, sus limitaciones y el espacio requerido, y por qué el proceso de formalización no se ha detenido hasta el día de hoy (Valdivia, 2019).

En el artículo “Perú posee enorme potencial minero metálico y no metálico. Balance catastral minero: nacional y regional” se identifica que, tras cotejar los datos registrados por el Ministerio de Energía y Minas con información del sector minero, el Laboratorio Geológico Minero Metalúrgico (Ingemmet) determinó que de los 44.016 derechos mineros estaban vigentes, al 31 de diciembre de 2017, solo 718 se encuentran en etapa de exploración y 3817 en etapa de explotación. Esto significa que los inversores privados tienen 39.481 derechos mineros en los que pueden invertir para explorar o aprovechar las franquicias existentes. La información de referencia cruzada también confirma que 1.762 títulos mineros corresponden a la categoría de Pequeño Productor Minero (PPM), 121 corresponden a la categoría de Productor Minero Artesanal (PMA) y 42.133 corresponden a la categoría de Régimen General (mediana y gran minería) de esto se hace reconocimiento del enorme potencial geológico de las operaciones mineras peruanas (Luna, 2018).

En el artículo “El Nuevo Reglamento de procedimientos mineros y la Simplificación Administrativa” busca responder a los esfuerzos para simplificar y optimizar las regulaciones mineras integradas en las nuevas regulaciones de procedimientos mineros. Las principales reglas de simplificación administrativa del ordenamiento jurídico y el estado de la normatividad minera se toman en cuenta en el marco del informe de evaluación de la inversión minera a nivel mundial y regional. Esta nueva regla de procedimiento minero agrega la mayoría de las reglas distribuidas, aclara los aspectos esenciales y establece excepciones para tratar ciertos cambios de título elegibles. Cuyas conclusiones fueron que, la minería formal y sostenible del país es una de las actividades

que más dinero nos aporta, y el Perú aún tiene un largo camino por recorrer para hacer frente a nuestras reservas minerales. Sin embargo, para permitir las actividades económicas antes mencionadas, el público debe proporcionar seguridad jurídica de la inversión y un marco regulatorio efectivo que permita realizar la inversión de manera oportuna y confiable, es necesario mejorar las políticas y regulaciones existentes para los intereses legítimos relacionados, o anterior se ha sumado a futuros esfuerzos de mejora para la aplicación de esta normativa por parte del operador dentro del marco legal. Evidentemente, se han dado muchos indicadores para mostrar que una de las limitaciones para atraer inversión minera nacional es el peso de las instancias gubernamentales y la falta de seguridad en la aplicación de las normas. De hecho, algunas de estas limitaciones han sido superadas por simplificaciones administrativas generales y necesitan ser potenciadas por políticas de simplificación en las operaciones internas de cada entidad (Macassi, Salazar, 2020).

## MARCO METODOLÓGICO

### 1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo y nivel correlacional-explicativa, dado que, describe las características particulares de la unidad de estudio en su condición natural y muestra el comportamiento o desenvolvimiento de los componentes o elementos que la integran, además analiza las potenciales relaciones que existe entre las variables o componentes de estudio y sus consecuencias.

La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis.

#### DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es no experimental y transversal, ya que el fenómeno será observado en su entorno natural y sin una manipulación deliberada de las variables.

### 2. ALCANCE DE INVESTIGACIÓN

La investigación tendrá un nivel de alcance correlacional-explicativa ya que se analizará cómo influye y/o repercute la tramitología en la eficiencia productiva en la pequeña minería y en la minería artesanal.

### 3. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE VERIFICACIÓN:

#### 3.1. Técnica: Observación documental:

Se observará y analizará el contenido de la normas y disposiciones normativas vigentes.

Se llevará a cabo una encuesta con preguntas cerradas dirigida a abogados especialistas en derecho minero.

### **3.2 Instrumento: Ficha de observación documental / Ficha de preguntas para entrevista**

Para el estudio de derecho fundamental sub-análisis, se empleará hoja básica de explicación teórica reflexiva.

Para las entrevistas a los especialistas, se utilizará la ficha de preguntas para entrevista.

### **3.3 Método de análisis:**

Nivel: Correlacional-Explicativo

Tipo: No experimental

Base del análisis: Teórico, doctrinario y exegético.

## **4. CAMPO DE VERIFICACIÓN:**

### **4.1 Ubicación Espacial:**

El campo de investigación se limitará a Arequipa.

### **4.2 Ubicación Temporal:**

El ámbito temporal comprende del año 2021

### **4.3 Unidades de estudio:**

Determinar la unidad de estudio es importante para la recopilación de información, ya que, a partir de esta se obtendrá la validez estadística necesaria para la recopilación de datos de una investigación científica. Aquí, el investigador determinará el universo en el que se aplicará el instrumento y la muestra representativa que utilizará en la aplicación de los cuestionarios. (Muñoz Razo, C.,2011:231)

Para la recolección de datos y posterior se seleccionará como unidades de estudio a abogados en derecho minero, se los considera pertinente para obtener una respuesta completa, no parcial o desviada del interrogante de estudio. Los abogados en derecho minero se ocupan de defender aquellos permisos administrativos que resultan necesarios para llevar a cabo la explotación minera, las licencias de obras y de actividad, y las autorizaciones ambientales, por lo tanto, pueden proveer información de calidad sobre el proceso de simplificación administrativa en esta actividad.

Serán 40 abogados quienes responderán al cuestionario de encuesta que operen dentro de Arequipa, Perú. La técnica elegida es la encuesta y el análisis estadístico de datos secundarios, corresponde a la metodología cuantitativa. La encuesta como estrategia técnica permite recoger la misma información en todos los casos incluidos en una muestra, es un instrumento técnico que trata de fundamentar científicamente los fenómenos sociales:

Se definen como la recopilación de datos dentro de un tema de opinión específico, mediante el uso de formularios aplicados sobre una muestra de unidades de población, diseñados con preguntas precisas para solicitar las opiniones de los encuestados y así obtener respuestas confiables. La información de las encuestas se tabula, se analiza e interpreta. (Muñoz Razo, C.,2011:202)

Se eligió como técnica para poder lograr los siguientes **objetivos** que se han planteado al inicio de la investigación: establecer de qué forma la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficiencia económica de los administrados, establecer si la virtualización puede facilitar los trámites administrativos en el sector minería, determinar cuáles son las principales dificultades en la presentación de la declaración de impacto ambiental para el pequeño productor minero y el minero artesanal, establecer si el proceso de simplificación puede contribuir a la formalización de la minería informal.

El cuestionario de la encuesta debe estar previamente planificado, las preguntas deben ser confeccionadas de manera sencilla y clara y no deben inducir a las respuestas, deben seguir principios éticos que eviten la manipulación y sesgo de los resultados.

Para la aplicación instrumental debe haber una planificación previa, la misma debe ser pertinente con los objetivos planteados, la información que se va a obtener deberá ayudar al investigador a lograr un análisis que responda a las incógnitas planteadas al principio de la investigación. Es por esta razón que se deben tener en claro los siguientes aspectos antes de hacer el trabajo de campo: el área territorial sobre la que se aplicará la técnica, la elección del periodo de tiempo en el que se llevará a cabo, el conjunto de población en cierta área determinada y periodo, y el aspecto de la vida de la población a tratar, todos estos deben responder al objeto de estudio planteado. (Paschmann, M.,s.f.:13).

Las preguntas que se realizarán en el cuestionario son preguntas cerradas, estas son aquellas que están confeccionadas a partir de categorías de respuesta precodificadas, del estilo, por ejemplo: SI/NO. Se realizan con el propósito de limitar, concentrar o enfocar las

respuestas en el tema básico, de esta forma, no se permite que el encuestado salga del tema que se trata. (Muñoz Razo, C.,2011:235).

El cuestionario de encuesta se clasifica como tipo de encuestas de investigación:

en este tipo de encuestas se busca obtener información que será útil acerca de algún aspecto específico del área o tema de estudio; se pretende obtener la colaboración, ya sea libre o forzada, del encuestado. Además, estas encuestas ayudan a indagar, corroborar o reafirmar algún aspecto que desea validarse. (Muñoz Razo, C.,2011:240)

### **Plan de encuesta a abogados especialistas en derecho minero de Arequipa. Perú:**

El plan de encuesta a abogados en derecho minero busca evaluar la percepción sobre el avance en la simplificación y virtualización de trámites administrativos, en particular para pequeños productores mineros y artesanales.

En primer lugar, las preguntas abordan la reducción de la burocracia, esencial para agilizar los procesos en el sector. En segundo lugar, exploran el avance en la digitalización de la declaración de impacto ambiental, clave para facilitar la presentación de este trámite. En tercer lugar, indagan sobre el conocimiento de los elementos principales de la simplificación administrativa, crucial para que los abogados asesoren adecuadamente. Finalmente, se enfocan en la identificación de los trámites en la exploración minera, aspecto fundamental para guiar correctamente a los pequeños productores.

En conjunto, estas preguntas buscan medir tanto el éxito percibido de las reformas como el grado de conocimiento técnico de los abogados, lo que puede influir en la implementación efectiva de las políticas.

| <b>Plan de encuesta a abogados en derecho minero</b>                              |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| <b>Número de cuestionario:</b>  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
| <b>1. ¿Se avanzó en el proceso de simplificación de trámites administrativos?</b> |  |  |  |  |

|   |         |    |  |  |
|---|---------|----|--|--|
| Sí  | Regular | No |  |  |
|   |         |    |  |  |
| <b>2. ¿Se avanzó en el proceso de simplificación y virtualización de la presentación de la declaración de impacto ambiental del pequeño productor minero y artesanal?</b> |         |    |  |  |
| Sí  | Regular | No |  |  |
|   |         |    |  |  |
| <b>3. ¿Conoce los elementos más importantes del proceso de simplificación administrativa?</b>   |         |    |  |  |
| Sí  | Regular | No |  |  |
|   |         |    |  |  |
| <b>4. ¿Puede identificar cuáles son los trámites en el proceso de exploración del pequeño productor minero y artesanal?</b>   |         |    |  |  |
| Sí  | Regular | No |  |  |
|   |         |    |  |  |

**5. ¿Considera que la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficacia económica de los administrativos?**

|    |         |    |  |  |
|----|---------|----|--|--|
| Sí | Regular | No |  |  |
|    |         |    |  |  |

**6. ¿Existe una política nacional para la simplificación administrativa del Estado?**

|    |         |    |  |  |
|----|---------|----|--|--|
| Sí | Regular | No |  |  |
|----|---------|----|--|--|

**7. ¿Considera que la simplificación administrativa reducirá la burocracia?**

|    |         |    |  |  |
|----|---------|----|--|--|
| Sí | Tal vez | No |  |  |
|    |         |    |  |  |

**8. ¿Considera que un avance importante para la simplificación administrativa es la estandarización de requisitos para los trámites en las tres entidades del Estado?**

|    |         |    |  |  |
|----|---------|----|--|--|
| Sí | Tal vez | No |  |  |
|    |         |    |  |  |

**9. ¿Conoce alguna institución estatal que utilice un formato único de inicio de trámite?**

|    |         |    |  |  |
|----|---------|----|--|--|
| Sí | Tal vez | No |  |  |
|----|---------|----|--|--|

**10. ¿La simplificación administrativa debe ser incluida en una eventual modificación de la constitución política vigente?**

|    |         |    |  |  |
|----|---------|----|--|--|
| Sí | Tal vez | No |  |  |
|----|---------|----|--|--|

**11. ¿La actual situación tramitología estatal genera pérdidas a las**

|  |         |    |  |  |
|--|---------|----|--|--|
| <b>empresas?</b>   |         |    |  |  |
| Sí   | Tal vez | No |  |  |
|  |         |    |  |  |
| <b>12. ¿Conoce si es que en la ley de procedimiento administrativo general se hace mención a la simplificación administrativa?</b> |         |    |  |  |
| Sí   | Tal vez | No |  |  |
|  |         |    |  |  |
| <b>13. ¿La simplificación administrativa contribuirá en el proceso de formalización minera integral?</b>                           |         |    |  |  |
| Sí   | Tal vez | No |  |  |
|  |         |    |  |  |
| <b>14. ¿Conoce alguna política que permita mejorar el proceso de formalización minera de forma integral?</b>                       |         |    |  |  |
| Sí   | Tal vez | No |  |  |
|  |         |    |  |  |
| <b>15. ¿Tiene conocimiento de la existencia de incentivos económicos para mejorar el proceso de formalización minero integral?</b> |         |    |  |  |
| Sí   | Tal vez | No |  |  |
|  |         |    |  |  |
| <b>16. ¿Conoce cuál es el rol del registro integral de formalización minera de persona natural o jurídica?</b>                     |         |    |  |  |
| Sí   | Tal vez | No |  |  |
|  |         |    |  |  |
| <b>17. ¿Conoce cuáles son los mecanismos de acceso y permanencia del REINFO?</b>   |         |    |  |  |
| Sí   | Tal vez | No |  |  |
|  |         |    |  |  |
|  |         |    |  |  |
| <b>18. ¿Conoce las etapas y los plazos del proceso de formalización</b>  |         |    |  |  |

| <b>minera en su región?</b>   |         |    |  |  |
|---|---------|----|--|--|
| Sí  | Tal vez | No |  |  |
|   |         |    |  |  |
| <b>19. ¿Sabe cuál es la principal entidad que regula a la actividad de la minera pequeña y artesanal?</b> |         |    |  |  |
| Sí  | Tal vez | No |  |  |

| <b>20. ¿Sabe cuáles son las etapas y plazos para la presentación de la DIA?</b> |         |    |  |  |
|---|---------|----|--|--|
| Sí  | Tal vez | No |  |  |
|   |         |    |  |  |

Una vez aplicada la técnica y realizados los cuestionarios, el siguiente paso será la interpretación de resultados “se concentra en cuadros y gráficas estadísticos. La finalidad es interpretar la información y, a partir de su estudio y comprensión, identificar antecedentes, conductas, resultados esperados, así como posibles desviaciones respecto al objetivo de la investigación.” (Muñoz Razo, C.,2011:231). En esta etapa se verificará si los objetivos fueron cumplidos o no a partir del análisis de los datos recolectados.

## **5. ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

La técnica se aplicará en Arequipa, sitio que fue elegido para esta investigación donde existen una gran cantidad de proyectos mineros aprobados y pendientes de aprobación. Se realizarán 40 cuestionarios con 20 preguntas cada uno a abogados especialistas en derecho minero de esta región.

Una vez recogido los datos, se realizará una matriz sobre cada pregunta en base a las respuestas obtenidas y se realizarán gráficos de barra que serán analizados de forma individual y de forma general.

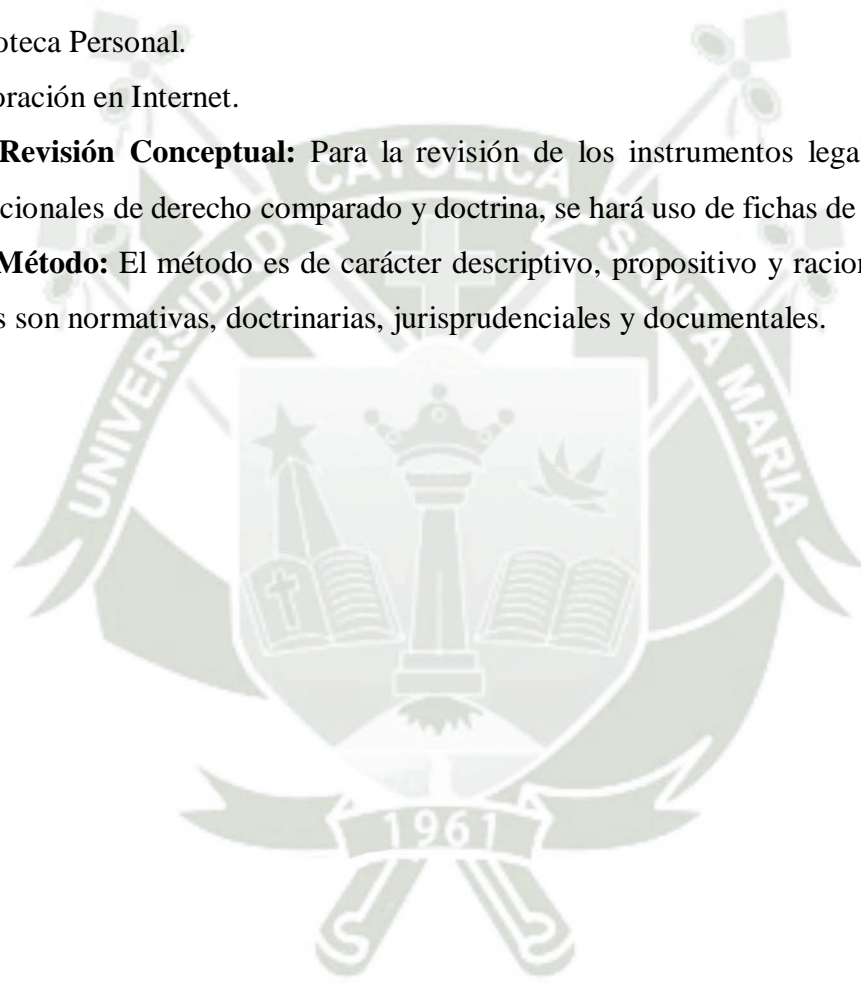
## 5.1. Estrategia:

**5.1.1. Revisión Conceptual:** Recolección de información por la investigadora en las siguientes bibliotecas, consignando los datos en las Fichas de Registro y de Investigación:

- Repositorios virtuales de tesis a nivel nacional e internacional.
- Biblioteca virtual de la Universidad Católica de Santa María.
- Biblioteca de la Universidad Nacional de San Agustín.
- Biblioteca de la Universidad Católica San Pablo.
- Biblioteca Personal.
- Exploración en Internet.

**5.1.2. Revisión Conceptual:** Para la revisión de los instrumentos legales nacionales e internacionales de derecho comparado y doctrina, se hará uso de fichas de observación.

**5.1.3. Método:** El método es de carácter descriptivo, propositivo y racional, Las bases de análisis son normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y documentales.



## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 1. ANÁLISIS Y RESULTADOS

La cifra de la muestra que obtuvimos consistió en la aplicación de encuestas a un total de 40 abogados especialistas en la materia. Con ello obtuvimos los gráficos que a continuación se mostraran con el margen de respuestas de todos los entrevistados.

#### 1.1 ¿Se avanzó en el proceso de simplificación de trámites administrativos del Estado?

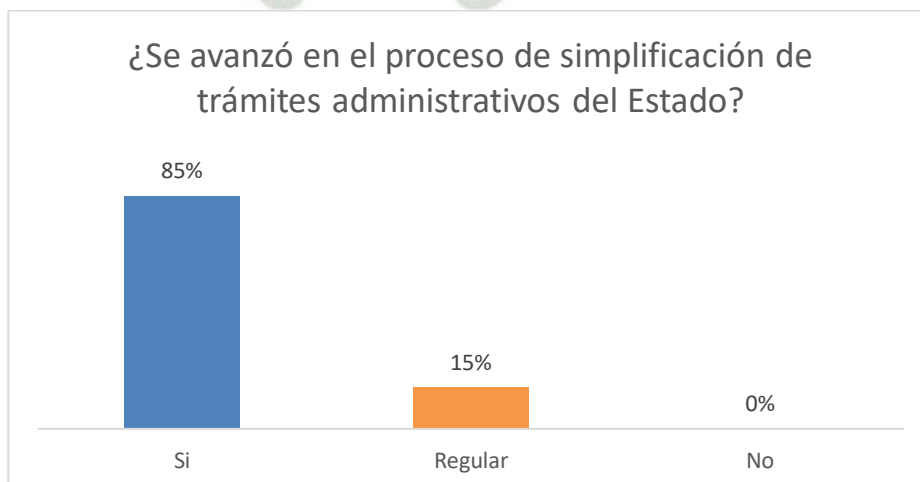
**Descripción:**

| Tabla N°1: ¿Se avanzó en el proceso de simplificación de trámites administrativos del Estado? |         |    |         |   |    |   |       |    |
|---|---------|----|---------|---|----|---|-------|----|
| Dimensiones   | Niveles |    |         |   |    |   | Total |    |
|   | Si      |    | Regular |   | No |   | F     | %  |
| ¿Se avanzó en el proceso de simplificación de trámites administrativos del Estado?            | F       | %  | F       | % | F  | % |       |    |
|   |         | 34 | 85      | 6 | 15 | 0 | 0     | 40 |

*Tabla 1. ¿Se avanzó en el proceso de simplificación de trámites administrativos del Estado?*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 1. ¿Se avanzó en el proceso de simplificación de trámites administrativos del Estado?*

**Fuente:** Tabla 1

**Análisis e interpretación:**

Respecto a en los últimos años se avanzó en el proceso de simplificación de trámites administrativos del Estado se puede interpretar que un 85% respondió que sí, mientras que un 15% manifestó que regular y el 0% manifestó que no. Como se mencionó anteriormente, uno de los objetivos del nuevo reglamento de Procedimientos mineros tiene como objetivo simplificar los procedimientos de gestión minera para facilitar la inversión. Los abogados encuestados han podido percibir este cambio.



## 1.2 ¿Se avanzó en el proceso de simplificación y virtualización de la presentación de la declaración de impacto ambiental del pequeño productor minero y artesanal?

**Descripción:**

| Tabla N°2: ¿Se avanzó en el proceso de simplificación y virtualización de la presentación de la declaración de impacto ambiental del pequeño productor minero y artesanal? |         |    |         |   |    |   |       |    |
|--|---------|----|---------|---|----|---|-------|----|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |   |    |   | Total |    |
|  | Si      |    | Regular |   | No |   | F     | %  |
| ¿Se avanzó en el proceso de simplificación y virtualización de la presentación de la declaración de impacto ambiental del pequeño productor minero y artesanal?            | F       | %  | F       | % | F  | % |       |    |
|  |         | 38 | 95      | 2 | 5  | 0 | 0     | 40 |

Tabla 2. ¿Se avanzó en el proceso de simplificación y virtualización de la presentación de la declaración de impacto ambiental del pequeño productor minero y artesanal?

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:

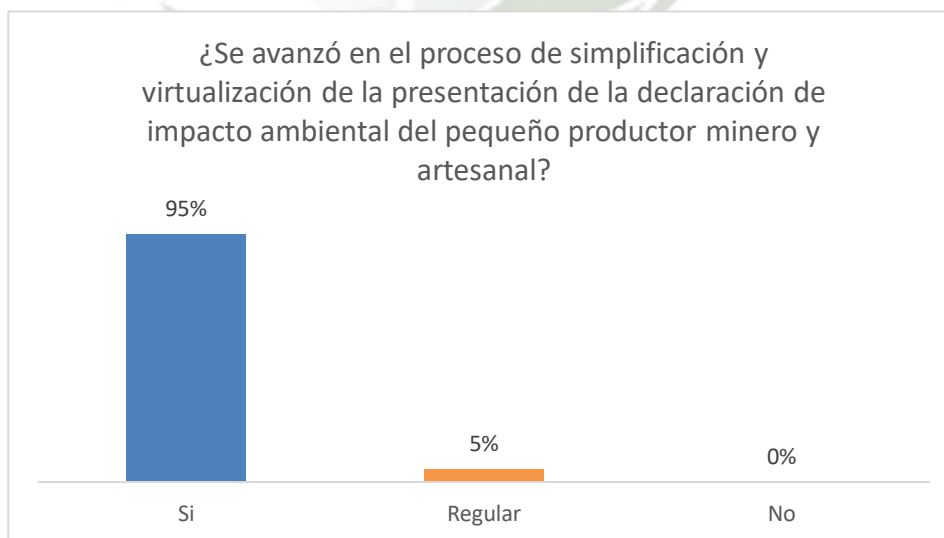


Figura 2. ¿Se avanzó en el proceso de simplificación y virtualización de la presentación de la declaración de impacto ambiental del pequeño productor minero y artesanal?

**Fuente:** Tabla 2

**Análisis e interpretación:**

Siguiendo con la tendencia de aplicar la herramienta de simplificación administrativa en la gestión estatal se consultó sobre el avance del proceso de simplificación y virtualización de la presentación de la declaración de impacto ambiental del pequeño productor minero y el productor artesanal se puede interpretar que un 95% respondió que sí, mientras que un 5% manifestó que es regular el avance y el 0 % de los encuestados dijo que no hubo ningún avance.



### 1.3 ¿Conoce los elementos más importantes del proceso de simplificación administrativa?

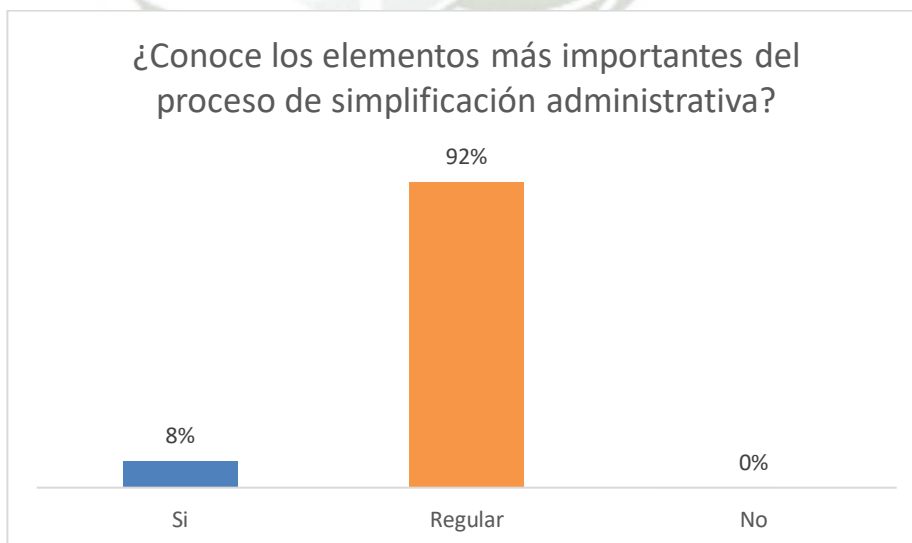
**Descripción:**

| Tabla N°3: ¿Conoce los elementos más importantes del proceso de simplificación administrativa? |         |   |         |    |    |   |       |    |
|--|---------|---|---------|----|----|---|-------|----|
| Dimensiones  | Niveles |   |         |    |    |   | Total |    |
|  | Si      |   | Regular |    | No |   | F     | %  |
| ¿Conoce los elementos más importantes del proceso de simplificación administrativa?            | F       | % | F       | %  | F  | % |       |    |
|  |         | 2 | 8       | 38 | 92 | 0 | 0     | 40 |

*Tabla 3. ¿Conoce los elementos más importantes del proceso de simplificación administrativa?*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 3. ¿Conoce los elementos más importantes del proceso de simplificación administrativa?*

**Fuente:** Tabla 3

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a si los encuestados conocen los elementos más importantes del proceso de simplificación administrativa el 93% respondió los conocen de manera regular, mientras que un 7% manifestó que si tiene un buen conocimiento y el 0% de los encuestados dijo que no conoce estos elementos. Pueden percibir una reducción de las cargas administrativas, pero no tienen un conocimiento profundo sobre los elementos más importantes que hacen a esta herramienta, como, por ejemplo, las etapas para un correcto procedimiento con el fin de que se suprima lo innecesario en los procesos que se han de realizar, siendo estas tres: preliminar, reestructuración y ejecución.



### 1.4 ¿Puede identificar cuáles son los tramites en el proceso de exploración delpequeño productor minero y del productor minero artesanal?

**Descripción:**

| Tabla N°4: ¿Puede identificar cuáles son los tramites en el proceso de exploración delpequeño productor minero y del productor minero artesanal? |         |    |         |   |    |   |       |    |
|--|---------|----|---------|---|----|---|-------|----|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |   |    |   | Total |    |
|  | Si      |    | Regular |   | No |   | F     | %  |
| ¿Puede identificar cuáles son los tramites en el proceso de exploración delpequeño productor minero y del productor minero artesanal?            | F       | %  | F       | % | F  | % |       |    |
|  |         | 37 | 92      | 3 | 8  | 0 | 0     | 40 |

Tabla 4. ¿Puede identificar cuáles son los tramites en el proceso de exploración del pequeño productor minero y del productor minero artesanal?

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:

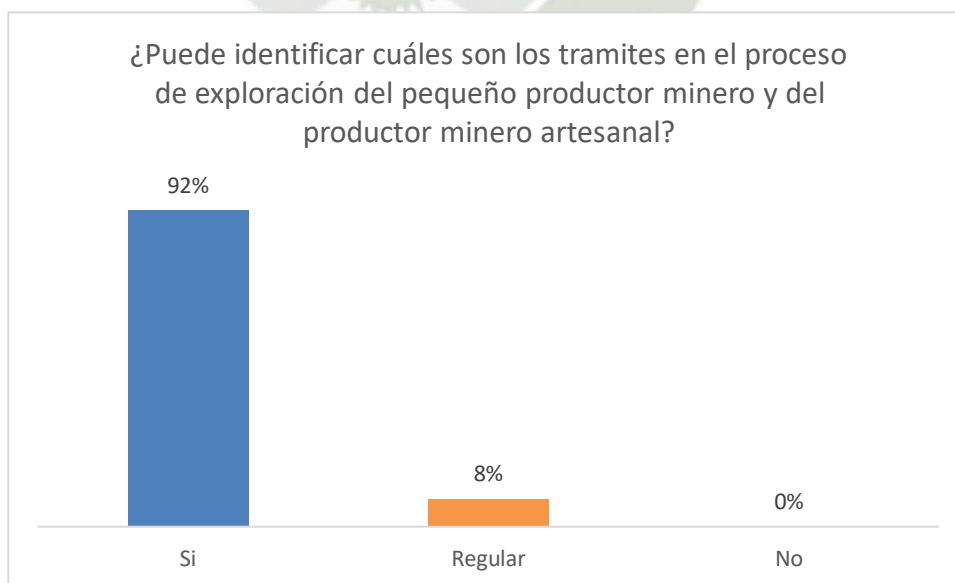


Figura 4. ¿Puede identificar cuáles son los tramites en el proceso de exploración del pequeño productor minero y del productor minero artesanal?

**Fuente:** Tabla 4

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a si los entrevistados pueden identificar cuáles son los tramites en el proceso de exploración del pequeño productor minero y el productor minero artesanal se puede interpretar que un 92% respondió que sí puede identificarlos debidamente mientras que un 8% manifestó cierta duda y el 0% de los encuestados dijo que no. Se esperaba un alto porcentaje en esta respuesta ya que los encuestados son especialistas en derecho minero.



**1.5 ¿Considera que la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficacia económica de los administrativos?**

**Descripción:**

| Tabla N°5: ¿Considera que la simplificación administrativa contribuye a la mejora de laproductividad y la eficacia económica de los administrativos? |         |    |         |    |    |   |       |    |     |
|--|---------|----|---------|----|----|---|-------|----|-----|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |    |    |   | Total |    |     |
|  | Si      |    | Regular |    | No |   | F     | %  |     |
| ¿Considera que la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficacia económica de los administrativos?           | F       | %  | F       | %  | F  | % |       |    | F   |
|  |         | 25 | 62      | 13 | 33 | 2 | 5     | 40 | 100 |
|  |         |    |         |    |    |   |       |    |     |

Tabla 5. ¿Considera que la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficacia económica de los administrativos?

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:

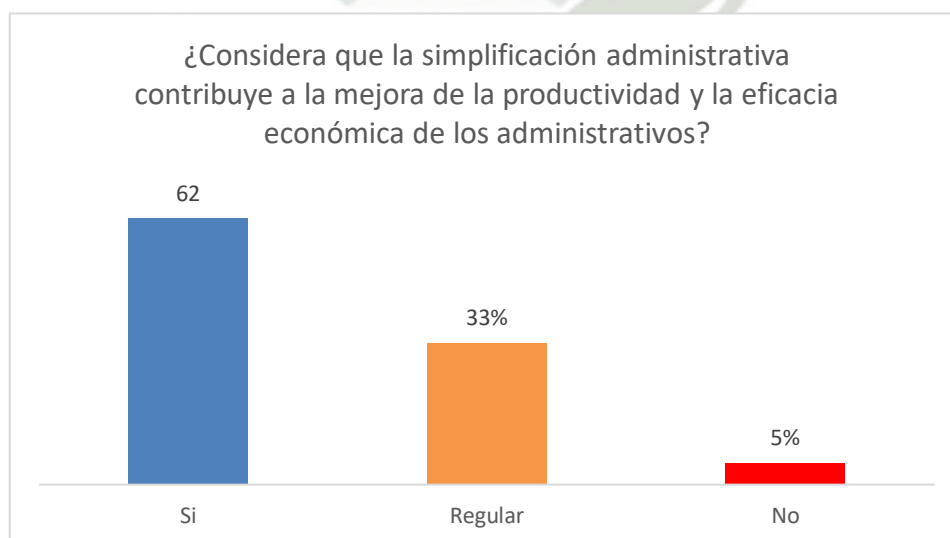


Figura 5. ¿Considera que la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficacia económica de los administrativos?

**Fuente:** Tabla 5

**Análisis e interpretación:**

Respecto a si los encuestados consideran que la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficacia económica de los administrativos se puede interpretar que un 62% respondió que sí, mientras que un 33% manifestó cierta duda y el 5 % de los encuestados dijo que no. La reducción de los tiempos para obtener las licencias para explotar los recursos haría que se pierdan menos recursos materiales y humanos que pueden ser aprovechados para producir y capacitarse. Es decir, que muchas veces las demoras hacen que no puedan aprovechar estos recursos hasta obtener las licencias correspondientes, sabiendo que dentro de los trámites mucha información solicitada resulta innecesaria.



## 1.6 ¿Conoce si existe una política nacional para la simplificación administrativa del Estado?

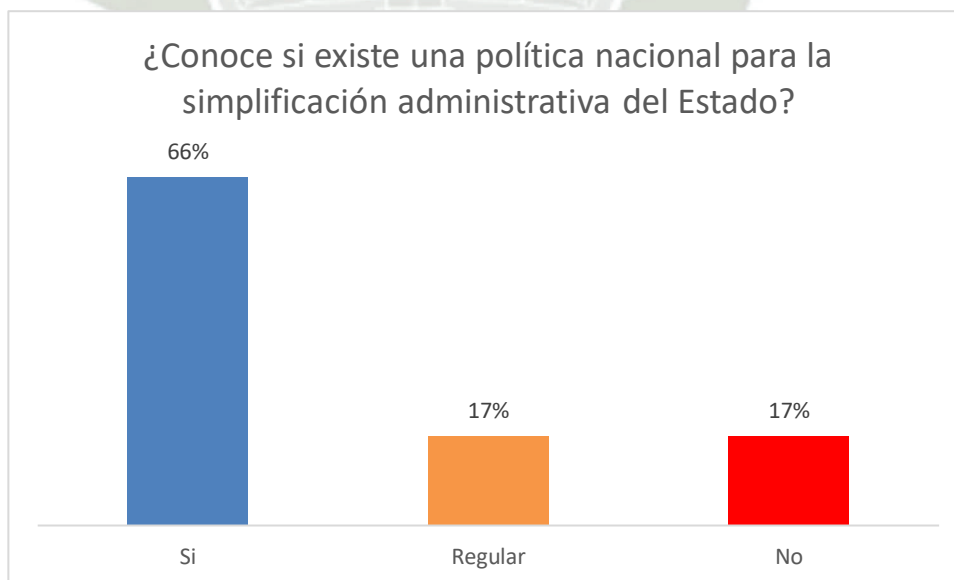
**Descripción:**

| Tabla N°6: ¿Conoce si existe una política nacional para la simplificación administrativa del Estado? |         |    |         |   |    |   |       |    |
|--|---------|----|---------|---|----|---|-------|----|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |   |    |   | Total |    |
|  | Si      |    | Regular |   | No |   | F     | %  |
| ¿Conoce si existe una política nacional para la simplificación administrativa del Estado?            | F       | %  | F       | % | F  | % |       |    |
|  |         | 26 | 66      | 7 | 17 | 7 | 17    | 40 |

*Tabla 6. ¿Conoce si existe una política nacional para la simplificación administrativa del Estado?*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 6. ¿Conoce si existe una política nacional para la simplificación administrativa del Estado?*

**Fuente:** Tabla 6

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a si los encuestados conocen la existencia de una política nacional para la

simplificación administrativa del estado se puede interpretar que un 66% respondió que sí, mientras que un 17% manifestó cierta duda y el 17% de los encuestados dijo que no existe ninguna.



### 1.7 ¿Considera que la simplificación administrativa reducirá la burocracia?

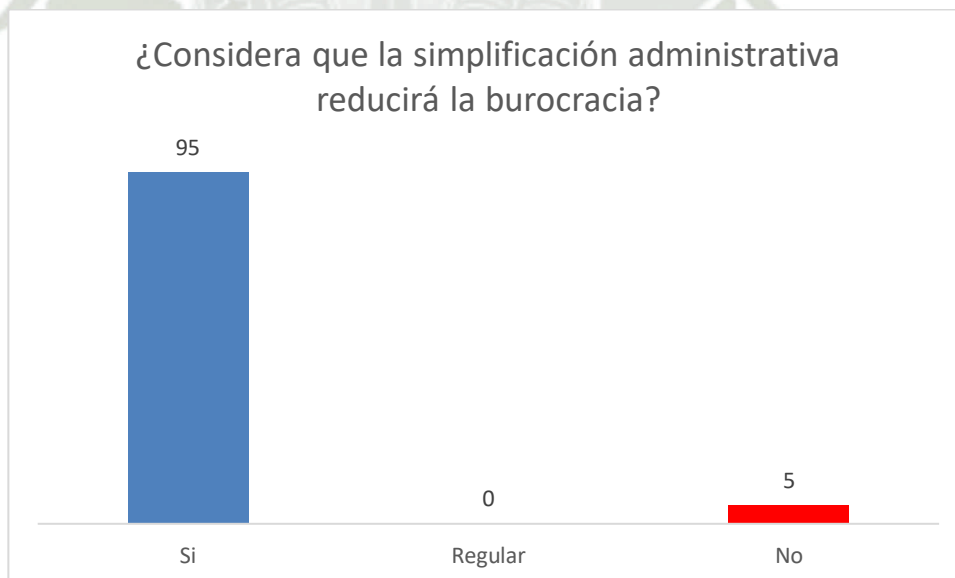
**Descripción:**

| Tabla N°7: ¿ Considera que la simplificación administrativa reducirá la burocracia? |         |    |         |   |    |   |       |    |
|---|---------|----|---------|---|----|---|-------|----|
| Dimensiones   | Niveles |    |         |   |    |   | Total |    |
|   | Si      |    | Regular |   | No |   | F     | %  |
| ¿Considera que la simplificación administrativa reducirá la burocracia?             | F       | %  | F       | % | F  | % |       |    |
|   |         | 38 | 95      | 0 | 0  | 2 | 5     | 40 |

*Tabla 7. ¿ Considera que la simplificación administrativa reducirá la burocracia?*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 7. ¿ Considera que la simplificación administrativa reducirá la burocracia?*

**Fuente:** Tabla 7

**Análisis e interpretación:**

Respecto a si la simplificación administrativa reducirá la burocracia un 95% respondió que sí, mientras que un 0% manifestó cierta duda y el 5 % de los encuestados dijo que no reduciría nada. La simplificación administrativa justamente es una herramienta

que busca reducir la burocracia, con el objetivo de no obstaculizar y aumentar la eficiencia de los trámites.



**1.8 ¿Considera que un avance importante para la simplificación administrativa es la estandarización de requisitos para los tramites en las tres entidades del Estado?**

**Descripción:**

| Tabla N°8: ¿Considera que un avance importante para la simplificación administrativa es la estandarización de requisitos para los tramites en las tres entidades del Estado? |         |    |         |    |    |   |       |    |
|--|---------|----|---------|----|----|---|-------|----|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |    |    |   | Total |    |
|  | Si      |    | Regular |    | No |   | F     | %  |
| ¿Considera que un avance importante para la simplificación administrativa es la estandarización de requisitos para los tramites en las tres entidades del Estado?            | F       | %  | F       | %  | F  | % |       |    |
|  |         | 28 | 70      | 10 | 22 | 2 | 5     | 40 |

Tabla 8. ¿Considera que un avance importante para la simplificación administrativa es la estandarización de requisitos para los tramites en las tres entidades del Estado?

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:

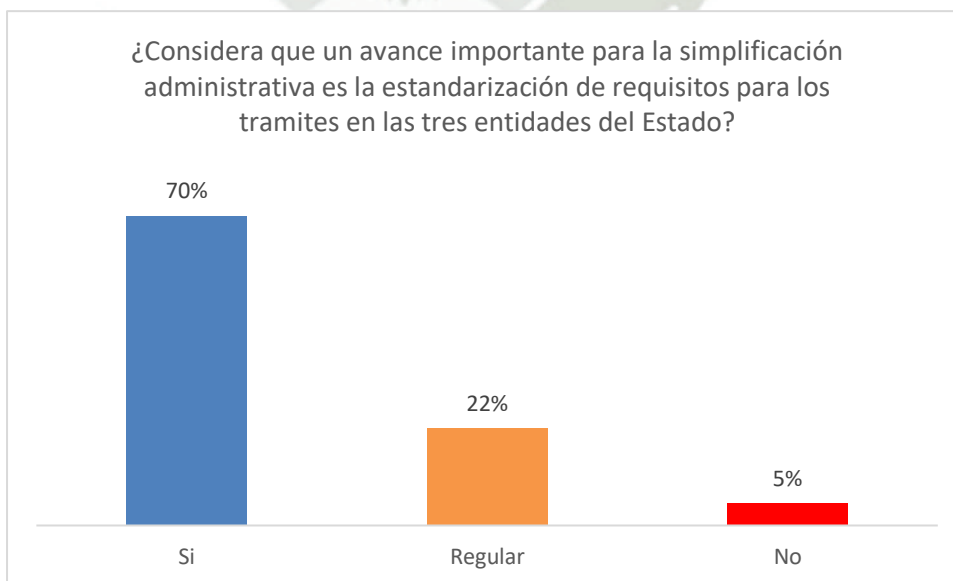


Figura 8 ¿Considera que un avance importante para la simplificación administrativa es la estandarización de requisitos para los tramites en las tres entidades del Estado?

**Fuente:** Tabla 8

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a si consideran que un avance importante para la simplificación administrativa es la estandarización de requisitos para los tramites en las tres entidades del estado un 70% respondió que si mientras que el 25% manifestó cierta duda y el 5 % de los encuestados dijo que no.



### 1.9 ¿Conoce alguna institución estatal que utilice un formato único de inicio de trámite?

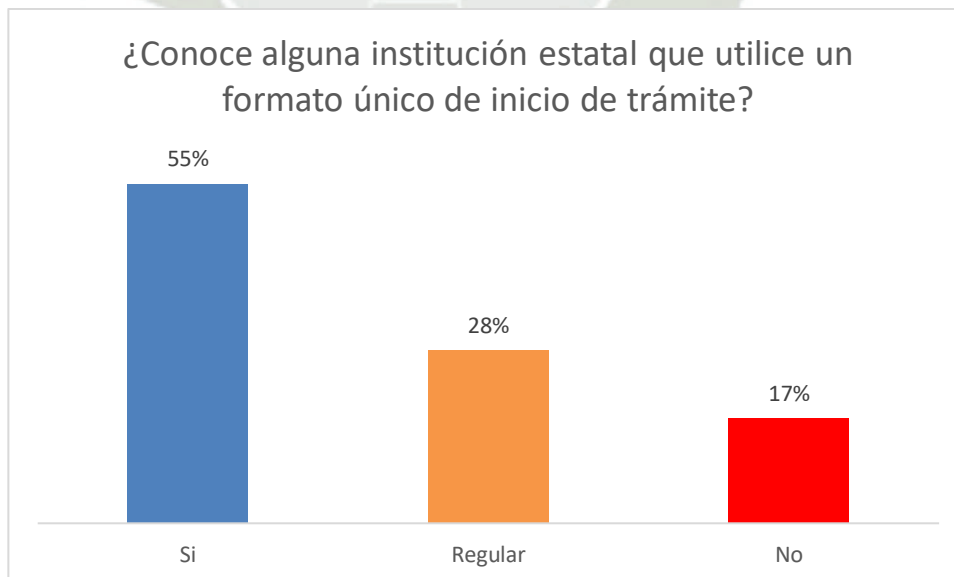
**Descripción:**

| Tabla N°9: ¿Conoce alguna institución estatal que utilice un formato único de inicio de trámite? |         |    |         |   |    |    |       |    |
|--|---------|----|---------|---|----|----|-------|----|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |   |    |    | Total |    |
|  | Si      |    | Regular |   | No |    |       |    |
| ¿Conoce alguna institución estatal que utilice un formato único de inicio de trámite?            | F       | %  | F       | % | F  | %  | F     | %  |
|  |         | 22 | 55      | 7 | 18 | 11 | 27    | 40 |

*Tabla 9. ¿Conoce alguna institución estatal que utilice un formato único de inicio de trámite?*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 9. ¿Conoce alguna institución estatal que utilice un formato único de inicio de trámite?*

**Fuente:** Tabla 9

**Análisis e interpretación:**

Respecto a si conocen alguna institución estatal que utilice un formato único de inicio

de trámite se puede interpretar que un 55% respondió que sí, mientras que un 18% manifestó cierta duda y el 27 % de los encuestados dijo que no.



**1.10 ¿La simplificación administrativa debe ser incluida en una eventual modificación de la constitución política vigente?**

**Descripción:**

| Tabla N°10 : ¿La simplificación administrativa debe ser incluida en una eventual modificación de la constitución política vigente? |         |    |         |   |    |   |       |    |     |
|--|---------|----|---------|---|----|---|-------|----|-----|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |   |    |   | Total |    |     |
|  | Si      |    | Regular |   | No |   | F     | %  |     |
| ¿La simplificación administrativa debe ser incluida en una eventual modificación de la constitución política vigente?              | F       | %  | F       | % | F  | % |       |    | F   |
|  |         | 36 | 90      | 2 | 5  | 2 | 5     | 40 | 100 |

Tabla 10. ¿La simplificación administrativa debe ser incluida en una eventual modificación de la constitución política vigente?

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:

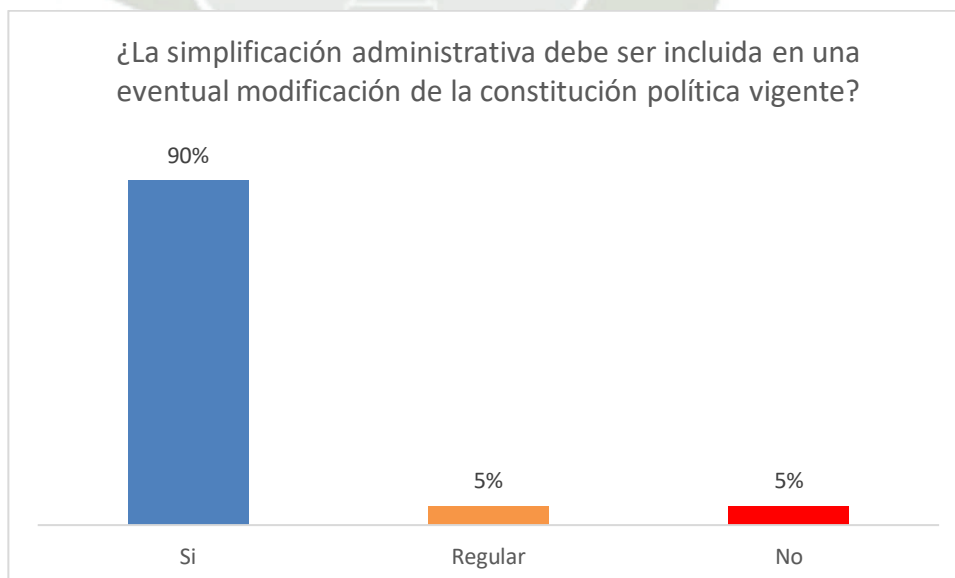


Figura 10. ¿La simplificación administrativa debe ser incluida en una eventual modificación de la constitución política vigente?

**Fuente:** Tabla 10

**Análisis e interpretación:**

Respecto a si la importancia de la simplificación administrativa debe ser incluida

en una eventual modificación de la constitución política vigente se puede interpretar que un 90% respondió que si mientras que un 5% manifestó cierta duda y el 5 % de los encuestados dijo que no inicia la vida en la concepción. Frente a los beneficios que se obtienen a partir de la simplificación administrativa, el 90% está de acuerdo con su importancia.



### 1.11 ¿La actual situación de la tramitología estatal genera pérdidas a las empresas?

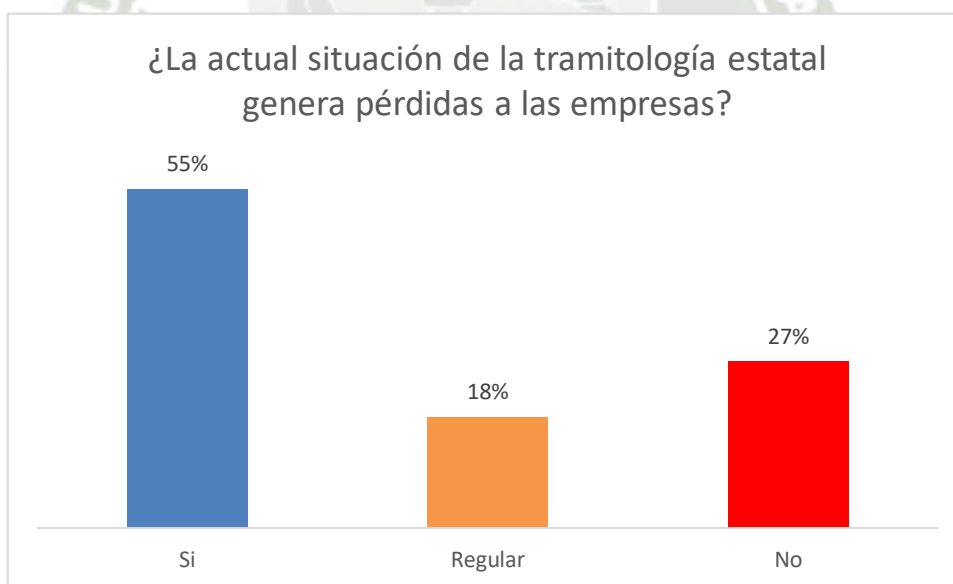
**Descripción:**

| Tabla N° 11: ¿La actual situación de la tramitología estatal genera pérdidas a las empresas? |         |    |         |   |    |    |       |    |
|--|---------|----|---------|---|----|----|-------|----|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |   |    |    | Total |    |
|  | Si      |    | Regular |   | No |    |       |    |
| ¿La actual situación de la tramitología estatal genera pérdidas a las empresas?              | F       | %  | F       | % | F  | %  | F     | %  |
|  |         | 22 | 55      | 7 | 18 | 11 | 27    | 40 |

*Tabla 11. ¿La actual situación de la tramitología estatal genera pérdidas a las empresas?*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 11. ¿La actual situación de la tramitología estatal genera pérdidas a las empresas?*

**Fuente:** Tabla 11

**Análisis e interpretación:**

Respecto a si la situación actual de la tramitología estatal genera pérdidas a la empresa se puede interpretar que un 55% respondió que sí, mientras que un 18% manifestó cierta duda y el 27 % de los encuestados dijo que no.

**1.12 ¿Conoce si es que en la ley del procedimiento administrativo general se hace menciona la simplificación administrativa?**

**Descripción:**

| Tabla N°12 : ¿Conoce si es que en la ley del procedimiento administrativo general se hace menciona la simplificación administrativa? |         |    |         |   |    |   |       |    |
|--|---------|----|---------|---|----|---|-------|----|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |   |    |   | Total |    |
|  | Si      |    | Regular |   | No |   |       |    |
| ¿Conoce si es que en la ley del procedimiento administrativo general se hace menciona la simplificación administrativa?              | F       | %  | F       | % | F  | % | F     | %  |
|  |         | 35 | 88      | 3 | 7  | 2 | 5     | 40 |

Tabla 12. ¿Conoce si es que en la ley del procedimiento administrativo general se hace mención a la simplificación administrativa?

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:

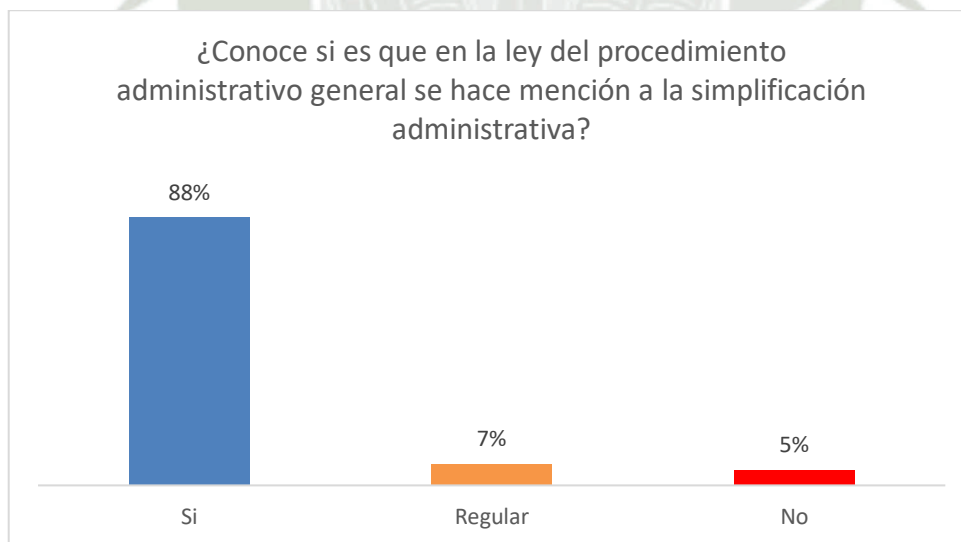


Figura 12. ¿Conoce si es que en la ley del procedimiento administrativo general se hace mención a la simplificación administrativa?

**Fuente:** Tabla 12

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a si la vida inicia en la anidación se puede interpretar que un 88% respondió que sí, mientras que un 7% manifestó cierta duda y el 5 % de los encuestados dijo que no.

### 1.13 La simplificación administrativa contribuirá en el proceso de formalización mineral integral

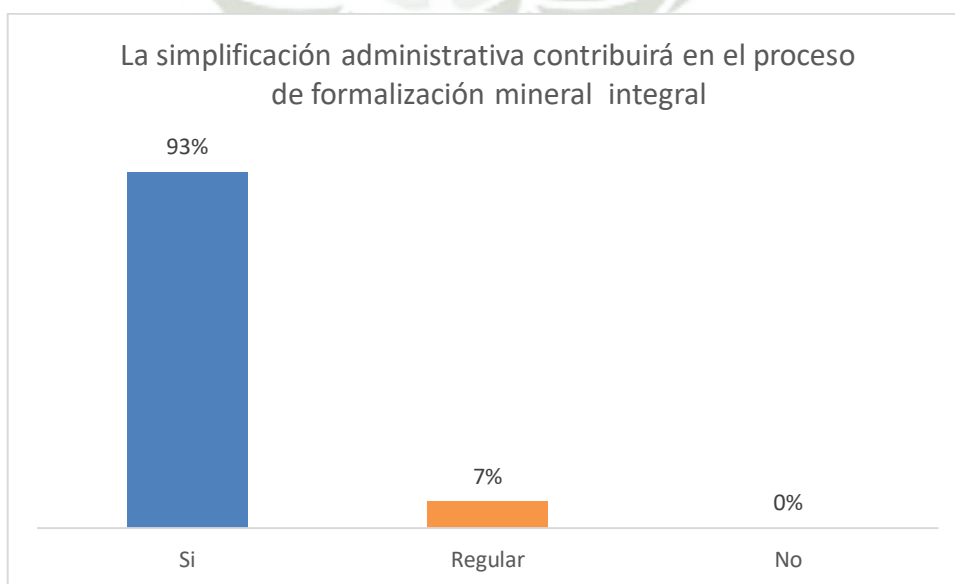
**Descripción:**

| Tabla N°13 : La simplificación administrativa contribuirá en el proceso de formalización mineral integral |         |    |         |   |    |   |       |    |
|---|---------|----|---------|---|----|---|-------|----|
| Dimensiones   | Niveles |    |         |   |    |   | Total |    |
|   | Si      |    | Regular |   | No |   | F     | %  |
| La simplificación administrativa contribuirá en el proceso de formalización mineral integral              | F       | %  | F       | % | F  | % |       |    |
|   |         | 37 | 93      | 3 | 7  | 0 | 0     | 40 |

*Tabla 13. La simplificación administrativa contribuirá en el proceso de formalización mineral integral*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 13. La simplificación administrativa contribuirá en el proceso de formalización mineral integral*

**Fuente:** Tabla 13

### **Análisis e interpretación:**

Con respecto a si la simplificación administrativa contribuirá en el proceso de formalización minera integral se puede interpretar que un 93% respondió que si mientras que un 7% manifestó cierta duda y un 0 % dijo que no. La reducción de cargas administrativas podría agilizar el proceso de legalización de los estratos más pequeños de la minería.



### 1.14 ¿Conoce alguna política que permita mejorar el proceso de formalización minera de forma integral?

**Descripción:**

| Tabla N°14 : ¿Conoce alguna política que permita mejorar el proceso de formalización minera de forma integral? |         |    |         |   |    |   |       |   |
|--|---------|----|---------|---|----|---|-------|---|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |   |    |   | Total |   |
|  | Si      |    | Regular |   | No |   | F     | % |
| ¿Conoce alguna política que permita mejorar el proceso de formalización minera de forma integral?              | F       | %  | F       | % | F  | % |       |   |
|  |         | 35 | 88      | 0 | 0  | 5 |       |   |

Tabla 14. ¿Conoce alguna política que permita mejorar el proceso de formalización minera de forma integral?

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:

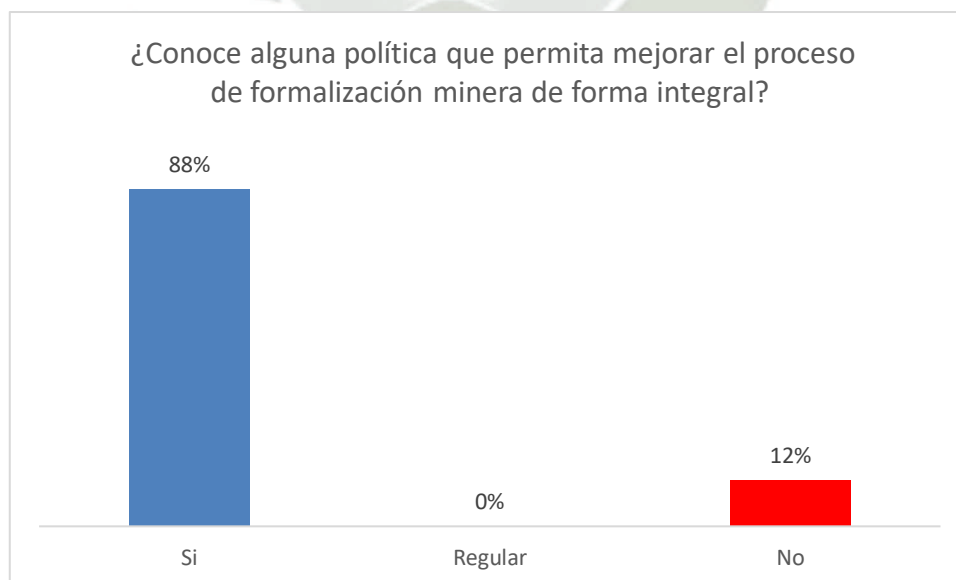


Figura 14. ¿Conoce alguna política que permita mejorar el proceso de formalización minera de forma integral?

**Fuente:** Tabla 14

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a se conoce alguna política que permita mejorar el proceso de

formalización minera de forma integral se puede interpretar que un 88% respondió que si mientras que un 12% manifestó que no y el 0% de los encuestados dijo que talvez.



**1.15 ¿Tiene conocimiento de la existencia de incentivos económicos para mejorar el proceso de formalización minero integral?**

| Tabla N°15 : ¿Tiene conocimiento de la existencia de incentivos económicos para mejorar el proceso de formalización minero integral? |         |   |         |   |    |    |       |    |
|--|---------|---|---------|---|----|----|-------|----|
| Dimensiones  | Niveles |   |         |   |    |    | Total |    |
|  | Si      |   | Regular |   | No |    | F     | %  |
| ¿Tiene conocimiento de la existencia de incentivos económicos para mejorar el proceso de formalización minero integral?              | F       | % | F       | % | F  | %  |       |    |
|  |         | 2 | 5       | 3 | 7  | 35 | 88    | 40 |

Tabla 15. ¿Tiene conocimiento de la existencia de incentivos económicos para mejorar el proceso de formalización minero integral?

**Descripción:**

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:

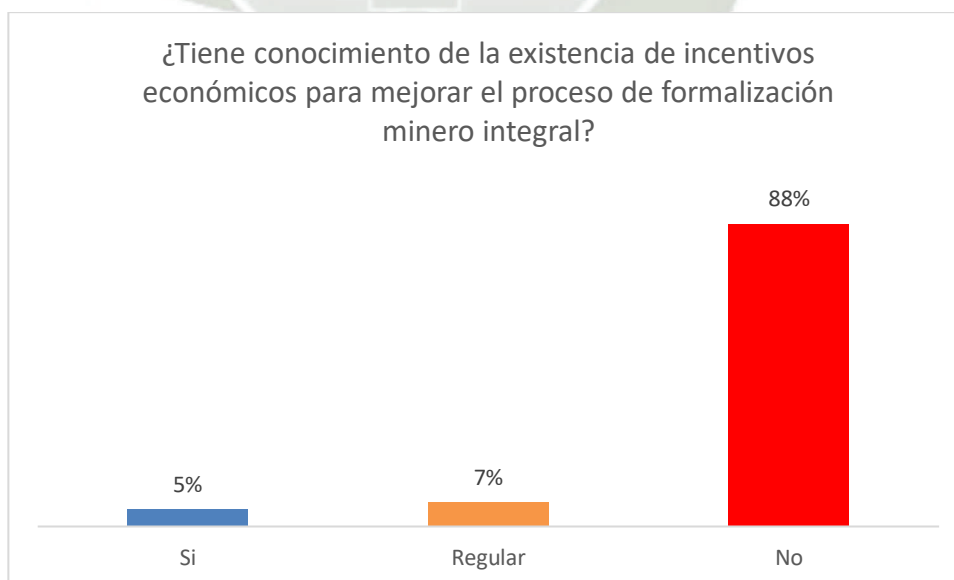


Figura 15. ¿Tiene conocimiento de la existencia de incentivos económicos para mejorar el proceso de formalización minero integral?

**Fuente:** Tabla 15

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a si se tiene un conocimiento de la existencia de incentivos económicos para mejorar el proceso de formalización minero integral se puede interpretar que un 88% respondió que no, mientras que un 7% manifestó cierta duda y el 5 % de los encuestados dijo que sí.



**1.16 ¿Conoce cuál es el rol de registro integral de formalización minera de persona Naturales o jurídicas?**

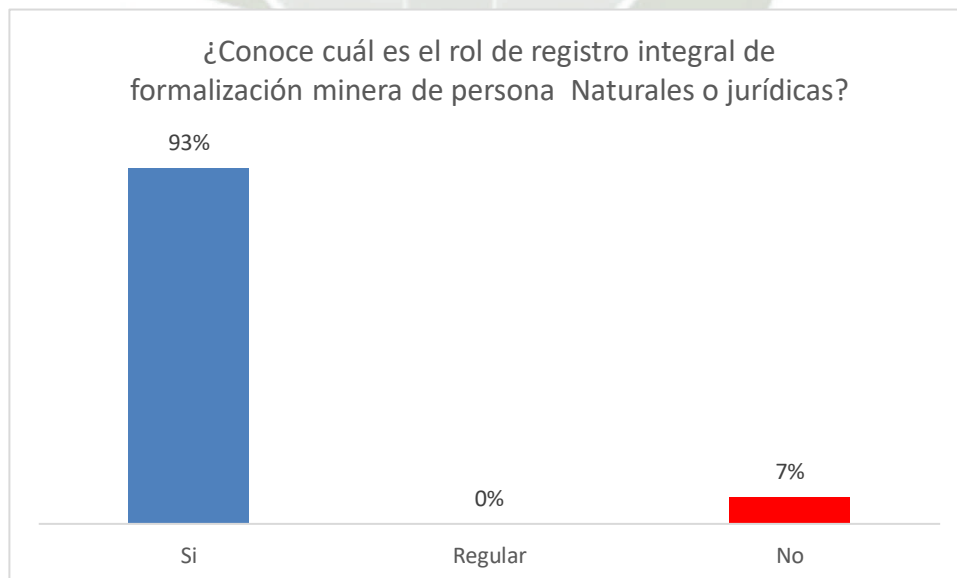
**Descripción:**

| Tabla N°16: ¿Conoce cuál es el rol de registro integral de formalización minera de persona Naturales o jurídicas? |         |    |         |   |    |   |       |    |
|---|---------|----|---------|---|----|---|-------|----|
| Dimensiones   | Niveles |    |         |   |    |   | Total |    |
|   | Si      |    | Regular |   | No |   | F     | %  |
| ¿Conoce cuál es el rol de registro integral de formalización minera de persona Naturales o jurídicas?             | F       | %  | F       | % | F  | % |       |    |
|   |         | 37 | 93      | 0 | 0  | 3 | 7     | 40 |

*Tabla 16. ¿Conoce cuál es el rol de registro integral de formalización minera de persona Naturales o jurídicas?*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 16. ¿Conoce cuál es el rol de registro integral de formalización minera de persona Naturales o jurídicas?*

**Fuente:** Tabla 16

**Análisis e interpretación:**

Con respecto a si se sabe cuál es el rol de registro integral de formalización minera

de persona natural o jurídica puede interpretar que un 93% respondió que si, mientras que un 7% manifestó que no y un 0 % manifestó duda.



**1.17 ¿Conoce cuáles son los mecanismos de acceso y permanencia del REINFO?**

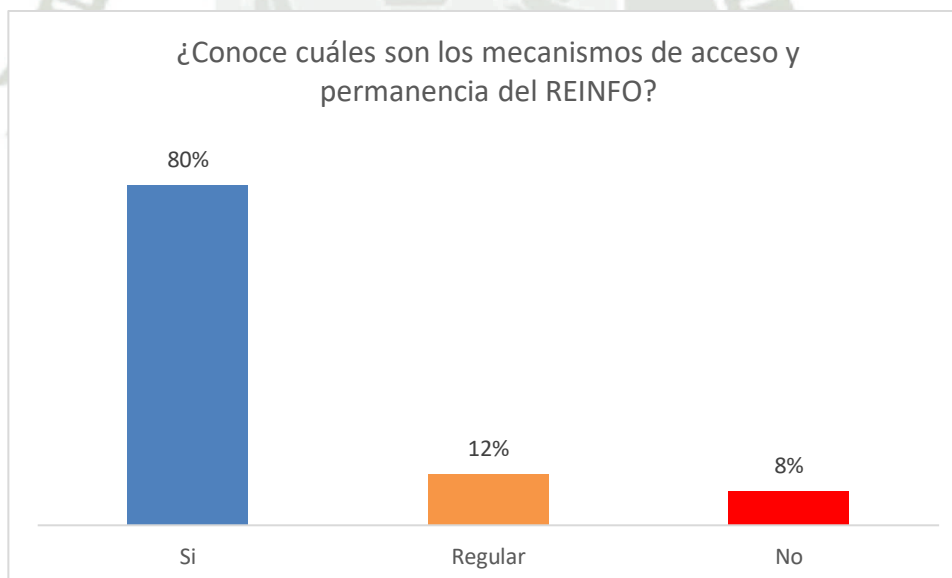
**Descripción:**

| Tabla N°17: ¿Conoce cuáles son los mecanismos de acceso y permanencia del REINFO? |         |    |         |    |    |   |       |     |
|---|---------|----|---------|----|----|---|-------|-----|
| Dimensiones   | Niveles |    |         |    |    |   | Total |     |
|   | Si      |    | Regular |    | No |   |       |     |
| ¿Conoce cuáles son los mecanismos de acceso y permanencia del REINFO?             | F       | %  | F       | %  | F  | % | F     | %   |
|   | 23      | 80 | 10      | 12 | 5  | 8 | 40    | 100 |

*Tabla 17. ¿Conoce cuáles son los mecanismos de acceso y permanencia del REINFO?.*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 17. ¿Conoce cuáles son los mecanismos de acceso y permanencia del REINFO?.*

**Fuente:** Tabla 17

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a si se conoce cuáles son los mecanismos de acceso y permanencia del REINFO se puede interpretar que un 80% respondió que si mientras que un 12% manifestó cierta duda y el 8 % de los encuestados dijo que no.

**1.18 ¿Conoce las etapas y los plazos del proceso de formalización minera en su región?**

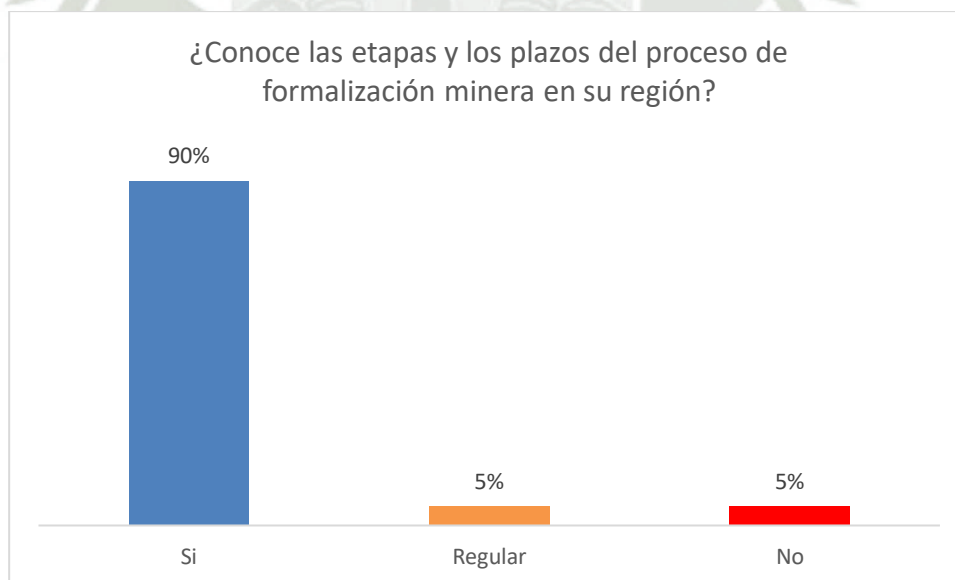
**Descripción:**

| Tabla N°18: ¿Conoce las etapas y los plazos del proceso de formalización minera en su región? |         |    |         |   |    |   |       |     |
|---|---------|----|---------|---|----|---|-------|-----|
| Dimensiones   | Niveles |    |         |   |    |   | Total |     |
|   | Si      |    | Regular |   | No |   | F     | %   |
| ¿Conoce las etapas y los plazos del proceso de formalización minera en su región?             | F       | %  | F       | % | F  | % |       |     |
|   | 36      | 90 | 2       | 5 | 2  | 5 | 40    | 100 |

*Tabla 18. ¿Conoce las etapas y los plazos del proceso de formalización minera en su región?*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 18. ¿Conoce las etapas y los plazos del proceso de formalización minera en su región?*

**Fuente:** Tabla 18

**Análisis e interpretación:**

Respecto a si se conoce las etapas y los plazos del proceso de formalización minera en su región se puede interpretar que un 90% respondió que sí, mientras que un 5% manifestó cierta duda y el 5% de los encuestados dijo que no.

**1.19 ¿Conoce cuál es la principal entidad que regula a la actividad de la minera pequeña y artesanal?**

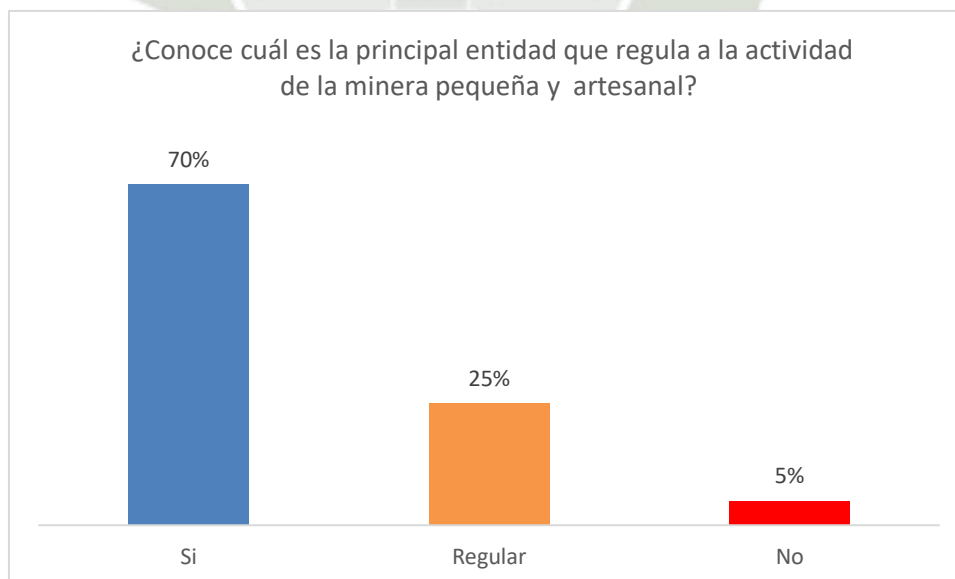
**Descripción:**

| Tabla N°19: ¿Conoce cuál es la principal entidad que regula a la actividad de la minera pequeña y artesanal? |         |    |         |    |    |   |       |     |
|--|---------|----|---------|----|----|---|-------|-----|
| Dimensiones  | Niveles |    |         |    |    |   | Total |     |
|  | Si      |    | Regular |    | No |   |       |     |
| ¿Conoce cuál es la principal entidad que regula a la actividad de la minera pequeña y artesanal?             | F       | %  | F       | %  | F  | % | F     | %   |
|  | 25      | 70 | 9       | 25 | 6  | 5 | 40    | 100 |

*Tabla 19. ¿Conoce cuál es la principal entidad que regula a la actividad de la minera pequeña y artesanal?*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 19.: ¿Conoce cuál es la principal entidad que regula a la actividad de la minera pequeña y artesanal?*

**Fuente:** Tabla 19

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a si saben cuál es la principal entidad que regula a la actividad de la

minera pequeña y artesanal un 70% respondió que si mientras que el 25% manifestó cierta duda y el 5% de los encuestados dijo que no.



**1.20 ¿Conoce cuáles son las etapas y plazos para la presentación de la declaración de impacto ambiental?**

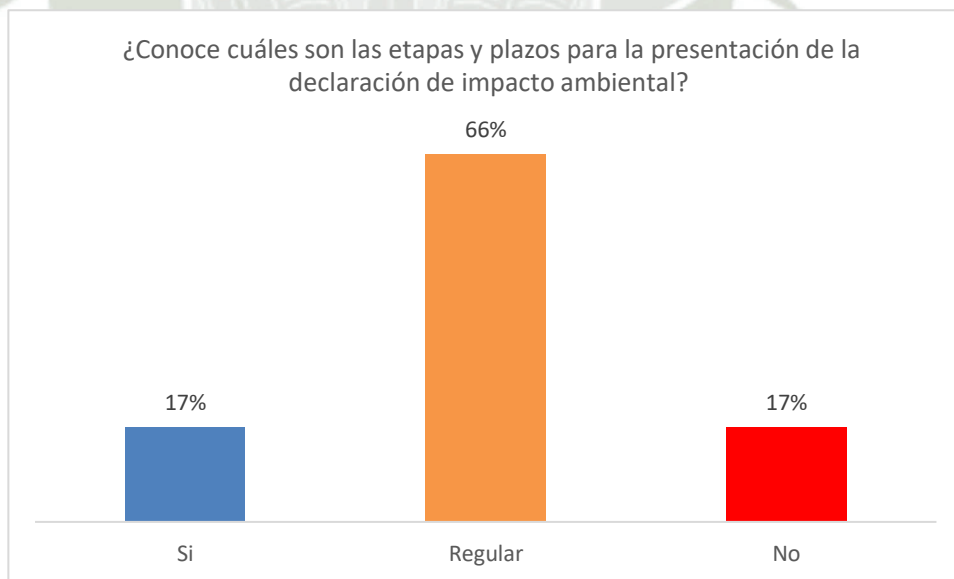
**Descripción:**

| Tabla N°20: ¿Conoce cuáles son las etapas y plazos para la presentación de la declaración de impacto ambiental? |         |    |         |    |    |    |       |     |
|---|---------|----|---------|----|----|----|-------|-----|
| Dimensiones   | Niveles |    |         |    |    |    | Total |     |
|   | Si      |    | Regular |    | No |    |       |     |
| ¿Conoce cuáles son las etapas y plazos para la presentación de la declaración de impacto ambiental?             | F       | %  | F       | %  | F  | %  | F     | %   |
|   | 7       | 17 | 26      | 66 | 7  | 17 | 40    | 100 |

*Tabla 20. ¿Conoce cuáles son las etapas y plazos para la presentación de la declaración de impacto ambiental?*

**Fuente:** Elaboración propia

Lo antes expuesto se observa en el siguiente gráfico:



*Figura 20. ¿Conoce cuáles son las etapas y plazos para la presentación de la declaración de impacto ambiental?*

**Fuente:** Tabla 20

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a si se sabe cuáles son las etapas y plazos para la presentación de la declaración de impacto ambiental puede interpretar que un 66% respondió que tiene cierta

duda, mientras que un 17% manifestó si y el 17 % de los encuestados dijo que no.



## 2. DISCUSIÓN

En las primeras dos preguntas de la encuesta se consigue un alto nivel de respuestas afirmativas sobre la aplicación de una simplificación administrativa en Perú, no se reciben respuestas negativas, lo que muestra la tendencia a la simplificación administrativa del Estado peruano. Esto inició en agosto del año 2020 cuando se expidió en El Peruano el Decreto Supremo N° 020-2020-EM y se aprobó el Reglamento de Procedimientos Mineros, este reglamento fue desarrollado en base a los siguientes objetivos: para la obtención de los distintos permisos requeridos para la actividad minera en el Perú, es necesario trabajar en la estandarización de los procedimientos administrativos de la industria minera, aumenta la previsibilidad de los titulares mineros y simplificar los procedimientos de gestión minera para facilitar la inversión en la industria minera. Las respuestas conseguidas indican que el nuevo reglamento ha cumplido con los objetivos que se planteó relacionados al proceso de simplificación administrativa.

En cuanto a si los encuestados conocen cuáles son los elementos más importantes del proceso de simplificación administrativa, la mayoría ha respondido que los conoce de forma regular, quienes sí lo conocen solo forman parte de un 7% de los encuestados, no se ha recibido respuestas negativas para esta pregunta. Esto indica que los abogados especialistas en derecho minero pueden percibir que se ha aplicado un proceso de simplificación administrativa y esto ha agilizado el tiempo de presentación de los trámites y su posterior resolución, pero no pueden reconocer los principales elementos que hacen a esta tendencia que busca reducir la burocracia de la administración pública. Al mencionar la burocracia en la pregunta 7, el 95% de los encuestados respondió que este proceso reducirá la burocracia en la Administración pública, se puede confirmar, por lo tanto, que se cumple el objetivo planteado al inicio de la investigación sobre si la virtualización puede facilitar los trámites administrativos en el sector minería, ya que se reducirían las esperas, costos y movilización, quitando trámites innecesarios y repetitivos que son reducidos o simplificados. El gobierno peruano está trabajando desplegando una serie de programas de simplificación administrativa con el fin de evitar que la administración pública se vea saturada, con el fin de disminuir los tiempos en las prestaciones de los distintos servicios públicos. (Chávez Vásquez,2020).

Bajo el gobierno de Alan García, la simplificación administrativa se asumió como una iniciativa política que funciona para toda la Administración Pública, el Estado peruano ha desplegado múltiples programas con el fin de disminuir los tiempos y tiene en su base la

Ley N° 27444 que tiene el poder de cambiar para facilitar al marco normativo del procedimiento administrativo a fin de que se evite que haya procedimientos innecesarios. La simplificación administrativa es, en fin, un instrumento que ayuda a que la prestación de los servicios públicos que son dados por el Estado estén en buena posición y optimación, que no haya un exceso en las formalidades que respondan a la burocratización (Ferney Moreno & Gallo Aponte, 2019). El 90 % de los encuestados ha estado de acuerdo con que la simplificación administrativa debe estar incluida en una modificación de la constitución política vigente.

En la pregunta 5 el 62% de los encuestados considera que la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y la eficacia económica de los administrativos, uno de los fines que tiene este proceso es reducir las cargas con el fin de ayudar y promover la actividad económica, se puede observar que durante la pandemia de COVID-19 gracias a la virtualización de los trámites administrativos –que responden a la tendencia de la simplificación administrativa- permitieron que estos no se detengan y que la economía del país no haya caído a niveles lamentables, el desarrollo y la productividad tuvieron continuidad, primero la gran minería tuvo lugar en las primeras fases como actividad permitida, luego, se sumó la pequeña minería y minería artesanal. Con esta información se puede afirmar que el objetivo planteado sobre cómo la simplificación administrativa contribuye a la mejora de la productividad y eficacia económica de los administrados se cumple, ya que las optimizaciones de los trámites para poder llevar a cabo la actividad están directamente vinculadas con la eficacia económica, porque se reducen los tiempos para obtener la aprobación para la explotación, producción y comercialización de los recursos mineros. En la pregunta 11 se hace mención a este punto y el 55% de los encuestados está de acuerdo con que la actual situación de la tramitología estatal genera pérdidas en las empresas. Es decir que, a pesar de que se observa una tendencia a la simplificación, aún se requiere de una profundización de esta.

La reducción de cargas podría también contribuir a reducir el porcentaje de la minería ilegal e informal al evitar las esperas, costo y movilización, los trámites innecesarios y repetitivos para obtener las licencias de explotación. Al consultar por este punto, el 93% de los encuestados contestó de forma afirmativa a que la simplificación administrativa contribuirá al proceso de formalización minera integral. La minería artesanal ha estado presente por siglos en Perú, pero en las últimas décadas se ha incrementado debido a los altos niveles de pobreza, al incremento de la demanda de oro y otros minerales a nivel internacional. En parte este estallido de aparición de los estratos más pequeños y el

aumento de la minería ilegal e informal sucede por la burocracia de la administración pública, siendo este no el único factor, se le suman otros como la debilidad institucional del Estado y la falta de control y fiscalización. Pacheco, L. (1 de junio de 2020) *Minería Artesanal y a Pequeña Escala en el Perú: la formalización que nunca llega*. DAR. <https://dar.org.pe/>

Desde el año 2002 se incorporó la Minería Artesanal y a Pequeña Escala (MAPE) en el marco legal minero con el fin de regular esta actividad. Se creó el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) a cargo del MINEM y el Instrumento de Gestión Ambiental para la formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM), este último es requisito indispensable para el proceso de formalización. Pacheco, L. (1 de junio de 2020) *Minería Artesanal y a Pequeña Escala en el Perú: la formalización que nunca llega*. DAR. <https://dar.org.pe/>

Para que los mineros se acojan a este nuevo proceso, se buscó corregir algunos errores anteriores: se simplificaron los requisitos y, advertida la dificultad de negociación entre el minero y el propietario del terreno, también se establecieron incentivos a los titulares de las concesiones; se otorgó un derecho de preferencia a los mineros; y se dio competencia completa a los gobiernos regionales para la autorización de inicio/reinicio de actividades. Avanzar en la formalización minera de forma integral permitiría incluir a estos dos nuevos estratos, evitar el impacto ambiental que producen por no estar regulados y reducir el impacto social, este aspecto incluye a los trabajadores de la MAPE que estaban bajo condiciones de explotación y precariedad. Pacheco, L. (1 de junio de 2020) *Minería Artesanal y a Pequeña Escala en el Perú: la formalización que nunca llega*. DAR. <https://dar.org.pe/>

La encuesta que se realizó muestra que el 90% de los abogados encuestados conocen los plazos para la formalización de la actividad minera, en cambio, sobre las etapas y plazos de presentación de la DIA el 66% han contestado que no las conoce de forma regular, es útil recordar que todo proyecto de inversión pública o privada que involucre el desarrollo de construcciones u obras no podrá iniciarse sin haber obtenido una certificación ambiental emitida por una autoridad sectorial competente. Por lo tanto, es de suma importancia saber cuáles son los plazos para realizar la evaluación de impacto ambiental.

Actualmente, el certificado de impacto ambiental esto es regulado por el MINAM (Ministerio del Ambiente) y se encarga de asegurar mecanismos de integración y coordinación transectorial sobre gestión ambiental de los impactos ambientales de los proyectos de inversión. Se constituye como una autoridad técnico-normativa a escala

nacional, y dicta normas y establece los procedimientos relacionados con el SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), coordinando y supervisando. El SEIA es un sistema único de identificación, prevención, supervisión, control, mitigación y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos, está conformado por autoridades sectoriales nacionales, regionales y locales encargadas de conducir el proceso de evaluación de impacto ambiental. Ambas autoridades son encargadas de aprobar los EIA (estudios de impacto ambiental). (ESDA, Estudio de Desempeño Ambiental, 2022).



## CONCLUSIONES

**PRIMERA.-** La sostenibilidad de la simplificación y virtualización depende de la asignación de recursos estatales adecuados, el fortalecimiento de capacidades en los funcionarios públicos y la implementación de una política de gobierno digital que integre a todas las instituciones involucradas en la minería.

**SEGUNDA.-** La simplificación administrativa implica eliminar trámites innecesarios, reducir la burocracia y agilizar los procedimientos para obtener autorizaciones mineras, lo que contribuye a la eficiencia del sector y disminuye los tiempos de espera para el inicio de actividades productivas.

**TERCERA.-** Los principales trámites incluyen la obtención de licencias ambientales, permisos del Ministerio de Agricultura para el uso del agua, y del Ministerio de Cultura para el CIRA. Estos procedimientos deben simplificarse y coordinarse entre las distintas entidades para reducir la carga administrativa sobre los pequeños productores.

**CUARTA.-** La simplificación administrativa mejora la productividad al reducir los tiempos de espera y los costos asociados con los trámites, facilitando el acceso a las autorizaciones necesarias y disminuyendo las pérdidas económicas derivadas de la demora en la concesión de permisos.

**QUINTA.-** La virtualización ha demostrado ser una herramienta eficaz para agilizar los trámites, especialmente durante la pandemia de COVID-19. Su incorporación permanente facilitaría la presentación de documentos, reduciendo las barreras geográficas y tecnológicas para los pequeños productores mineros.

**SEXTA.-** Las principales dificultades incluyen la falta de acceso a tecnología, la complejidad de los procedimientos y la falta de capacitación de los administrados en el uso de plataformas digitales. Es necesario proporcionar apoyo técnico para superar estas barreras.

**SÉPTIMA.-** La simplificación administrativa es clave para reducir las barreras que enfrentan los mineros informales. Al hacer más accesibles y rápidos los trámites, se incentiva la

formalización de esta actividad, permitiendo que los productores accedan a beneficios legales y económicos.

**OCTAVA.-** La simplificación administrativa efectivamente reduce las cargas burocráticas, lo que se traduce en una mejora de la productividad y eficiencia económica, al permitir que los pequeños productores mineros inicien sus actividades más rápidamente y con menores costos asociados a la espera de autorizaciones. Esto fomenta la competitividad y la formalización dentro del sector minero.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.-** Se recomienda crear un marco normativo que regule y formalice la simplificación administrativa en todas las jurisdicciones del país. Esto beneficiará a todos los ciudadanos, incluyendo a los pequeños productores mineros y artesanales, al reducir costos y tiempos asociados con trámites administrativos innecesarios.

**SEGUNDA.-** Es fundamental que se implemente un Programa Nacional de Simplificación Administrativa que atraviese todas las instituciones del Estado. Este programa deberá estar alineado con un análisis riguroso que identifique la información obsoleta, repetitiva o costosa, y suprimirla de los procesos administrativos.

**TERCERA.-** Para agilizar los trámites y hacer más accesible la gestión pública, se debe establecer la digitalización de los servicios. El programa debe incluir un diseño accesible, plataformas sencillas de utilizar y la posibilidad de realizar pagos electrónicos. La transformación digital debe fomentar la participación ciudadana en la gestión pública.

**CUARTA.-** Se recomienda realizar capacitaciones continuas para los funcionarios públicos y los ciudadanos sobre el uso de plataformas digitales, la gestión virtual, y la interacción a través de medios electrónicos, con el fin de asegurar la eficiencia de los procesos y la adaptación de los usuarios a la nueva modalidad.

**QUINTA.-** Se sugiere que los trámites virtualizados durante la pandemia de COVID-19 se mantengan de manera permanente. Esto reducirá los tiempos de espera, las cargas administrativas, y mejorará la productividad, especialmente en sectores como la minería, donde los tiempos de autorización pueden retrasar las operaciones.

**SEXTA.-** A través del programa de simplificación, es necesario crear un sistema que simplifique los trámites relacionados con la exploración y explotación minera, brindando apoyo técnico y capacitaciones a los pequeños productores mineros y artesanales para que puedan utilizar las plataformas digitales sin dificultades.

**SÉPTIMA.-** La simplificación y virtualización deben ser sostenibles en el tiempo mediante la asignación de recursos económicos adecuados, herramientas tecnológicas actualizadas, y la mejora continua de los procesos administrativos en todos los niveles del Estado.

**OCTAVA.-** Asegurar que la simplificación administrativa sea sostenible mediante incentivos que fomenten la formalización de la minería, reduciendo barreras sin afectar los controles ambientales. También se debe implementar la virtualización de trámites de manera permanente, capacitando a todos los actores involucrados, y fortalecer la coordinación interinstitucional para facilitar la obtención de permisos. Además, es crucial mantener altos estándares en la protección ambiental mientras se optimizan los procesos administrativos.



**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alarcón, M. (2018). Ilícitos penales derivados de la minería ilegal de oro en el Perú: caso Madre de Dios. *M A Revista electrónica de Medio Ambiente de la UCM*, 19 (2), 159-177. [https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-120408/ARTICULO\\_1\\_M%2BA2018.2.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-120408/ARTICULO_1_M%2BA2018.2.pdf)
- Almendo Ruiz, F. (2016) Estudio de impacto ambiental del Proyecto de Explotación Minera Poshan en el distrito Guzmango/Tantarica - Contumaza - Cajamarca. Tesis de Licenciatura. *Universidad Privada Antenor Orrego*. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/2037>
- Alvarado, J. (2017). Impactos económicos y sociales de las políticas nacionales mineras en Ecuador (2000-2006). *Revista de Ciencias Sociales* 23 (4), 53-64. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28055641005>.
- Bobadilla, P. (2020). El desarrollo de la conflictividad social y política en actividades extractivas y su influencia en la gestión del agua: Discursos de desarrollo y posición de los actores de la región norte de Cajamarca en el Perú. *Revista científica de la Universidad de Jaén, Agua y territorio*, (15), 57-72. <https://doi.org/10.17561/at.15>
- Bonilla, V. (2018). La política ambiental y el ecosistema en el Perú, Lima. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio Institucional – Universidad Peruana de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/480>
- Bustos, Lita y Mallma, K. (2021). Impactos ambientales generados en la construcción del puente Reticulado El Toro, respecto a la declaración de impacto ambiental aprobado. [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional – Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/71132>
- Calagua Montoya, M. D. F. (2018). *La simplificación administrativa y la calidad de servicio en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías–Jesús María 2017*. [Tesis para optar el Grado Académico de Maestría

- en Administración de Negocios, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional – UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/17017>
- Cano Plata, C. A. (2017). La administración y el proceso administrativo. Universidad de Bogotá. <http://www.eumed.net/libros/img/portadas/1665.pdf>
- Cano, J., & Otárola, M. (2018). Las exportaciones de minerales en el Perú de cara al bicentenario: análisis económico, proyección estadística y perspectivas para el mediano plazo. *Review of Global Management*, 3(2), 56-66. <https://doi.org/10.19083/rgm.v3i2.778>
- Chávez, W. (2020). *Sistema de interoperabilidad para la simplificación administrativa en los procedimientos de transferencia de autorización del servicio de radiodifusión*. [Tesis para optar el Grado de Maestría en Gestión de Políticas Públicas, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional - UNFV <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4100>
- Dammert, L. (2021). La Importancia del sector Minero para el Perú. *Journal of Economics Finance and International Business*, 4(1), 33. <https://doi.org/10.20511/jefib.2020.v4n1.841>
- Dirección General de Gobernanza Pública. (2020). Simplificación administrativa y Reducción de cargas. Acceso General electrónico a las Administraciones Públicas. [Administracion.gob.es](http://Administracion.gob.es). [https://administracion.gob.es/pag\\_Home/espanaAdmon/simplificacion-cargas.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/simplificacion-cargas.html)
- Documento técnico No. 1 de 2017 [Organización Mundial de la Salud]. Riesgos para la salud relacionados con el trabajo y el medio ambiente asociados a la extracción de oro artesanal o a pequeña escala. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/259452>
- Drago, I., Paniagua, V., Delgado de la Flor, C. (2020) Modifican el Reglamento de Procedimientos Mineros. Estudio de Ehecopar. <https://www.ehecopar.com.pe/publicaciones-modifican-el-reglamento-de-procedimientos-mineros.html>
- Duro Novoa, V. (2018). Aproximación a la Aplicación de la Gestión de Procesos de Negocio en la Administración Pública Cubana (Approach to the Application of Business Process Management in the Cuban Public Administration). *GECONTEC*:

*Revista Internacional De Gestión Del Conocimiento Y La Tecnología*, 6(1), 59–67.

<https://www.upo.es/revistas/index.php/gecontec/article/view/1617>

ESDA | Estudio de Desempeño Ambiental. Recuperado el 16 de diciembre de 2022, de <https://www.minam.gob.pe/esda/presentacion/>

Fernández Menacho, D. D. (2017). *Proceso administrativo y su relación con la gestión de calidad en la Municipalidad Provincial de Huaraz, para el 2017*. [Tesis para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública., Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional - UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/11959>

Fernández, L. M. (2018). La Administración pública del futuro (horizonte 2050): Instituciones, política, mercado y sociedad de la innovación. [Review del libro *La Administración Pública del futuro (horizonte 2050). Instituciones, política, mercado y sociedad de la innovación*, por C. R. Matas]. *Revista de estudios políticos*, (180), 356-359. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6506801>

Ferney Moreno, L., & Gallo Aponte, W. I. (2019). De la simplificación administrativa a la calidad regulatoria. *Revista de derecho administrativo*, (17), 246-271. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22174>

Hachem, D. W., & Valencia Tello, D. C. (2019). Reflexiones sobre el derecho fundamental a la buena administración pública en el derecho administrativo brasilero. *Rev. Digital de Derecho Admin.*, (21), 47-75. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6733360>

Hernández Álvarez, M. (2020). La importancia del control en la administración. Universidad Intercontinental. <https://www.uic.mx/noticias/la-importancia-del-control-en-la-administracion/>

López Rodríguez, C. E. (2019). *Gestión administrativa y la calidad de servicios de tecnología de información en las instituciones del sector público del distrito de Tarapoto*. [Tesis para optar el grado académico de Doctor en Gestión Empresarial, Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto]. Repositorio de Tesis - UNSM-T <http://hdl.handle.net/11458/3341>

- Luna Córdova, H. J. (2017). *Implementación del plan nacional de formalización minera artesanal en el Perú* [Universidad Nacional de Ingeniería].  
<http://cybertesis.uni.edu.pe/handle/uni/13425>
- Luna, H. (2018) - Perú posee enorme potencial minero metálico y no metálico. Balance catastral minero: nacional y regional. Desde Adentro, 174, 16-19.
- Macassi Zavala, J., Salazar Ortiz, E. (2020) El nuevo Reglamento de Procedimientos Mineros y la Simplificación Administrativa. *Revista de Derecho Administrativo*. Pontificia Universidad Católica del Perú. 19, 601-622.
- Machín Hernández, M. M., Sánchez Vignau, B. S., López Rodríguez, M. L., & Puentes Alvarez, P. L. (2019). La gestión pública local como garante de la eficacia en la administración pública cubana. *Cooperativismo y Desarrollo*, 7(2), 212-224.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2310-340X2019000200212&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2019000200212&lng=es&tlng=es).
- Manrique, H., & Sanborn, C. (2021). *La minería en el Perú: balance y perspectivas de cinco décadas de investigación*. Universidad del Pacífico.  
<https://doi.org/10.21678/978-9972-57-458-0>
- Merino, J. (2021). Evaluación de los daños al ambiente por incumplimiento del personal en los procedimientos de trabajo en obras de Lima. [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional – Universidad César Vallejo.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/82182>
- Pacheco, L. (2022) Minería Artesanal y a Pequeña Escala en el Perú: la formalización que nunca llega. Org.pe. Recuperado el 16 de diciembre de 2022, de <https://dar.org.pe/mineria-artesanal-y-a-pequena-escala-en-el-peru-la-formalizacion-que-nunca-llega/>
- Ministerio de Energía y Minas. (2018) Información Institucional.  
<https://www.gob.pe/institucion/minem/institucional>
- Muñoz, R. (2020). Las TICS en la Administración pública. La inteligencia artificial ante una perspectiva de derechos. Editorial Astrea.  
[http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a\\_20200708\\_05.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20200708_05.pdf)

Pacaya Armas, B. (2019). *Gestión de calidad y eficacia en los procesos administrativos de las mypes del clúster de restaurantes turísticos, distrito de Yarinacocha, año 2019*. [Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional - ULADECH CATÓLICA. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/11641>

Peralta Castañeda, D. D. (2019). *EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LA MESA DE PARTES Y SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI SEDE LIMA-2019*. [Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, Finanzas y Negocios Globales, Universidad Privada Telesup]. Repositorio Digital - UTELESUP <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/934>

Perú: País Minero. (2019). Gob.pe. [https://www.minem.gob.pe/\\_detalle.php?idSector=1&idTitular=159&idMenu=sub149&idCateg=159](https://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=1&idTitular=159&idMenu=sub149&idCateg=159)

Rendón, S. (7-12 de mayo de 2018). Actividades extractivas y comunidades indígenas en el Perú. una aproximación desde el enfoque de ordenamiento territorial [Presentación de artículo escrito]. XV Coloquio Internacional de Geocrítica. Las ciencias sociales y la edificación de una sociedad post-capitalista. Barcelona. <http://www.ub.edu/geocrit/XV-Coloquio/SiskoRendon.pdf>

Reyes Negrete, J., & Tamayo Linares, C. (2018). Configuración del gabinete de la administración pública centralizada de Puebla: una nueva visión. *Tla-melaua*, 12(45), 74-103. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162018000200074&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162018000200074&lng=es&tlng=es).

Rivera Chumpitaz, E. (2018) Optimizar la programación de audiencia en organismo del sector minero para obtener el decreto de audiencia. Repositorio de Universidad San Ignacio de Loyola. Tesis de Licenciatura. <https://repositorio.usil.edu.pe/handle/usil/8733>

Serrano Tarraga, M., Serrano Maíllo, A. & Vázquez González, C. (2017). Tutela penal ambiental. Dykinson.

- Soluciones Integrales de Minería, Medio Ambiente y Construcción. (2019) Declaración de Impacto Ambiental: Concesión Minera No Metálica “El Indio”. Energía y Minas Moquegua, Estudios Ambientales.
- Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. CALAS María Sybilla Merian Center.
- Tamayo, J., Salvador, J., Vásquez, A., & Zurita, V. (2017). La industria de la minería en el Perú: 20 años de contribución al crecimiento y desarrollo económico del país. *La minería en el mundo. Osinergmin. Perú*, 102-103.
- Valdivia Vega, A. (2019) Coordinación del Ministerio de Energía y Minas con el Gobierno Regional del departamento de Arequipa en el proceso de implementación de formalización de la minería Informal e Ilegal en la región Arequipa en los años 2013-2016. Repositorio Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis de Maestría. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14635>
- Varillas Trelles, F. J., Castro Zavaleta, L., & Gómez Saavedra, E. Y. (2019). *Estrategia de Formalización de la Minería Artesanal y Pequeña Escala con Gobernanza Territorial: Caso Piura* [Universidad de Piura]. <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/4189>
- Vilela-Pincay, W., Espinosa-Encarnación, M., & Bravo-González, A. (2020). La contaminación ambiental ocasionada por la minería en la provincia de El Oro. *Estudios De La Gestión: Revista Internacional De Administración*, (8), 210-228. <https://doi.org/10.32719/25506641.2020.8.8>
- Wollmann, H. (2020). Administración pública comparada: conceptos, métodos y campo de investigación. *Barataria. Revista Castellano-Manchega De Ciencias Sociales*, (27), 18-31. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i27.529>

